



ISSN 2422 - 3816

Informe final Derechos Humanos 2025

Boletín Derechos humanos Cauca Informe año 2025



Red Por la Vida y los Derechos Humanos del Cauca



Red por la Vida y los Derechos Humanos del Cauca

CONTENIDO

3. Informe red por la vida y los ddhh del Cauca - año 2025
4. Hechos por municipio. violaciones a los DDHH y el DIH.
5. Hechos de violencia en el Cauca 2025.
6. Tipo de hecho.
7. Otros hechos victimizantes
9. Muertes violentas enero a diciembre 2025
10. Mapa acciones violentas en Cauca 2025
11. Tabla: muerte violenta a lideresas y líderes.
14. Análisis sobre el Reclutamiento Forzado de la niñez indígena en el departamento del Cauca.
16. Análisis estadístico sobre el reclutamiento forzado de la niñez indígena en el departamento del Cauca.
19. Modalidades de reclutamiento forzado.
20. El imaginario alrededor del reclutamiento forzado
21. Violencia contra las mujeres y niñas en el departamento del cauca año 2025.
24. Gráfica: Muertes violentas de mujeres 2025
27. “El oro que desangra al Cauca”
30. Solicitudes y títulos mineros en el Cauca
34. Conclusión
37. Requerimientos – exigencia del informe

© Red por la Vida y los Derechos Humanos del Cauca

ISSN 2422 - 3816

Boletín Informe anual 2025



Edición y Diseño:

Taller creativo Red por la Vida y los Derechos Humanos

Fotografía:

Taller creativo Red por la Vida y los Derechos Humanos del Cauca

www.redporlavida Cauca.org  RedVidaDHCauca  info@redporlavida Cauca.org

 RedVidaDHCauca  Red por la Vida y los DDHH del Cauca

Carrera 4 N° 0 -54
Tel: (+57)(602) 833 95 34

El contenido de la presente publicación es responsabilidad exclusiva de la Red por la Vida y los Derechos Humanos del Cauca y no necesariamente refleja los puntos de vista de Broederlijk, Diakonia y Fundecima

Apoya:



Foto: Red por la Vida y los Derechos humanos del Cauca.



Foto: Red por la Vida y los DDHH del Cauca.

Audiencia pública por el agua en Timbio, una iniciativa comunitaria en defensa del derecho al agua.

Tras décadas de conflicto armado interno en Colombia continúan siendo el motor de la violencia el problema de acceso a la tierra, la lucha por la hegemonía partidista y el sistema político como favorecedores a latifundistas, elites y dueños de los medios de producción.

Desde los años setenta del siglo pasado el modelo neoliberal ha impuesto sus políticas de dependencia de la banca internacional y del imperio de los EEUU, hechos que también han marcado la lucha contra la dependencia económica y la soberanía nacional económica y política por parte del pueblo colombiano. Bajo el auge de movimientos libertarios en el mundo y en Latinoamérica, se conforman las guerrillas en Colombia que emergen en la lucha por cambios radicales de modelo económico y político, pero también por la tierra y aperturas democráticas de transición política.

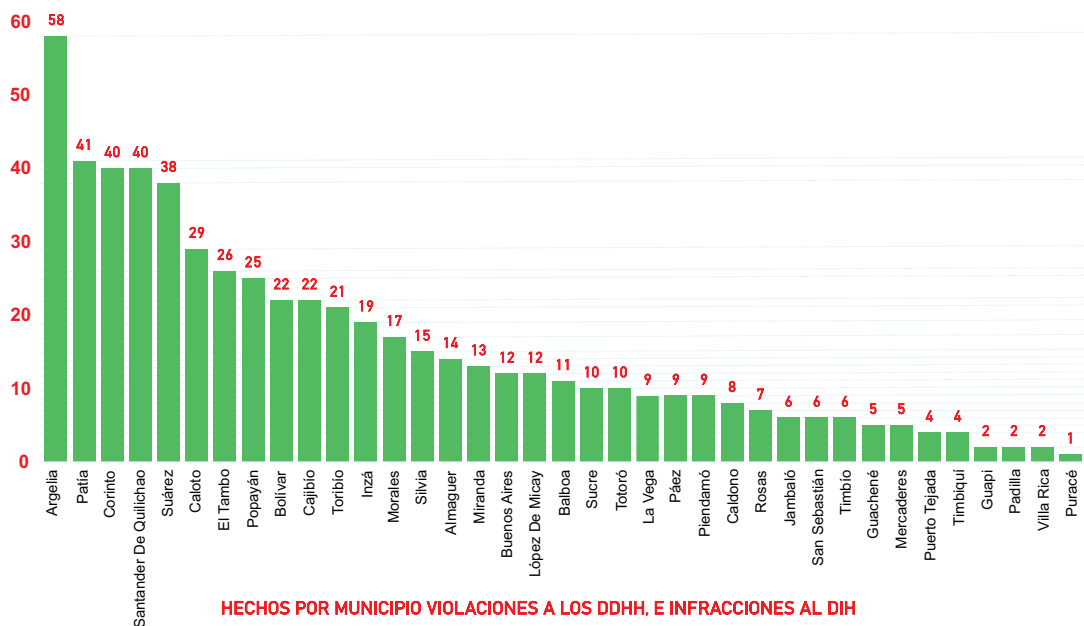
Este recuento histórico, para aludir que paralela a esta situación del país, se afrontaba también la búsqueda de la paz a través de la negociación política, la cual como es obvio siempre se vio opuesta a los intereses hegemónicos, incluyendo las fuerzas militares, el pentágono y las clases que siempre han detentado el poder en Colombia. Solo en 1991 y ad-ports de una nueva Constitución Política, se logró un proceso de paz con algunas de las guerrillas, el M-19, el Quintín Lame y el EPL, que lograron alguna representación en los debates de ésta maltratada política.

Diferentes factores le salieron al paso a los cambios que se preveían en ese momento: la entrada arrasadora del modelo neoliberal, con la privatización, haciendo más grande la

distancia de la desigualdad social y económica; la quiebra de la agricultura y la escasa industrialización del campo, que le abren la compuerta a la entrada del narcotráfico como alternativa para sectores criminales emergentes, pero también de la minería ilegal; la entrada del paramilitarismo en los noventa que favoreció a latifundistas, ganaderos, ricos de la derecha en quiebra, los cuales se vincularían al narcotráfico para preservar sus tierras y sus riquezas.

Ante el auge del paramilitarismo a fines del siglo pasado y una violencia arrasadora supuestamente en contra de las guerrillas, el campesinado fue despojado de ocho (8) millones de hectáreas, hubo más de nueve (9) millones de desplazados internos, más de 4.000 masacres en todo el país, más de 120.000 personas desaparecidas y cerca de 280.000 asesinatos, todo en el marco de la seguridad democrática y el Plan Colombia impuesto por los EEUU para aparentemente exterminar el narcotráfico y las insurgencias.

Salida militar que fue apoyada luego por más de 20 años en los gobiernos de Uribe, Santos y Duque, siendo los dos gobiernos de Uribe, los más atroces que pudo vivir el pueblo colombiano en los últimos años y donde hubo cinco (5) millones de desplazados, feroz persecución a la oposición política apoyada por la inteligencia estatal y el DAS, con más de 7.000 jóvenes asesinados a través de ejecuciones extrajudiciales y falsos positivos ejecutados presuntamente por las FFMM en connivencia con el paramilitarismo.



El presidente Santos en su segundo mandato logra llegar al Acuerdo final de paz con las Farc donde se firman compromisos de: una reforma agraria integral, transformación para 170 municipios afectados por el conflicto, desmantelamiento del paramilitarismo a través de la CNGS y la UEI de la fiscalía, darle un innovador tratamiento al tema de las drogas, trabajarle a una reforma política de carácter incluyente, etc., ¡pero TODO ESTO FUE INCUMPLIDO!

El gobierno de Duque prometería en su campaña hacer trizas el acuerdo firmado por su predecesor y lo cumplió en su mandato. Este gobierno del progresismo en cabeza del presidente Petro quiso retomar el acuerdo, pero sus avances fueron mínimos, ya que no contó con un poder legislativo que apoyara las reformas. laboral, pensional, a la salud y otras que había prometido adelantar en su campaña, pues la oposición compuesta por la derecha colombiana no le permitió ni avanzar en el acuerdo de 2016 y menos hacer la paz con los otros grupos armados que hoy hacen parte de este conflicto interno armado. En fin, como vemos, la paz cada vez se hace más escurridiza.

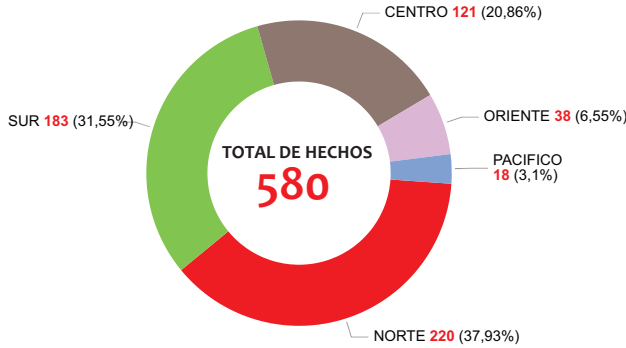
4 En este recorrido es notable un hito que

marcará la historia de ahí en adelante, el ESTALLIDO SOCIAL del 2019 al 2021, como respuesta popular, el que luego se convierte en el propulsor del gobierno del cambio de Gustavo Petro y le da una transformación a las relaciones políticas y a la perspectiva de cambios democráticos y de participación de sectores populares y políticos que hasta ese momento estuvieron en el anonimato en la toma de decisiones en Colombia.

Este gobierno ha generado resistencias en las élites sociales del país, en las cortes, en el congreso, en los medios de comunicación, en los organismos de control, en las FFAA, en los dueños del poder económico, en la estructura paraestatal y paramilitar y sus relaciones con el narcotráfico y la honda corrupción que ha existido en el país en toda su historia republicana, este gobierno del cambio comenzó a tocar sus fibras y su opulencia económica y política.

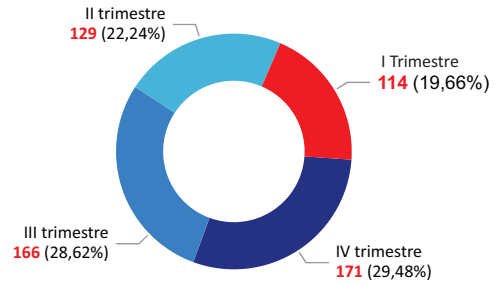
Pero también la resistencia ha sido externa, desde el gobierno de los EEUU, al cual le interesa salvar sus intereses financieros en Colombia y la importancia geoestratégica que tiene nuestro país, tratando de enmarcar nuestro conflicto interno en la guerra global

HECHOS POR ZONAS



Gráfica: hechos por zonas y por trimestre Enero-diciembre 2025
Fuente: Elaboración Observatorio Red por la Vida y los DDHH del Cauca.

HECHOS POR TRIMESTRE



contra las drogas, sin importar los derechos humanos y menos el derecho internacional humanitario. Hoy sabemos del tratamiento bajo y rastro que el presidente Trump viene dándole al gobierno del cambio, al presidente Petro y a su familia, acusándolo de ser el jefe narcotráfico, pretendiendo favorecer el retorno de la extrema derecha al gobierno de Colombia en las elecciones del 2026. Acusaciones burdas y calumniosas que pretenden imponer el poder del imperio sobre un gobierno que ha tratado de darle un cambio real a la política democrática del país.

Ante un panorama electoral para el 2026 un momento político de polarización, donde las fuerzas de centro e izquierda deben medirse al de una derecha y una extrema derecha dispuestas a retomar el poder del gobierno y devolverse en la historia. Este pulso histórico, coloca por delante el propósito de avanzar en los cambios, implementar los acuerdos de paz, lograr que se adelanten las reformas y darle otra oportunidad a las transformaciones y los cambios que el país necesita para salir adelante en su desarrollo propio y soberano.

HECHOS DE VIOLENCIA EN EL CAUCA 2025

El departamento del Cauca a pesar del sin número de llamados, advertencias, alertas tempranas emitidas por la Defensoría, recomendaciones que se han hecho tanto a nivel nacional como internacional por parte del movimiento social, Institucional como la Defensoría y diferentes estamentos defensores de los derechos humanos oficiales estatales como de Organizaciones no gubernamentales, plataformas de DDHH, del Ministerio Público y demás, sobre la difícil situación de derechos

humanos, humanitaria y sobre el recrudecimiento del conflicto armado, el fortalecimiento de estructuras armadas ilegales que se apoyan en economías ilícitas como las del narcotráfico y la minería ilegal, que a diario atacan poblaciones, puestos de policía, estaciones del ejército, aumentan como es obvio la vulnerabilidad de la población civil colocando en alto riesgo la vida y la integridad de distintas comunidades campesinas, indígenas, afrodescendientes rurales y urbanas, y donde la ausencia de respuestas integrales del estado que garanticen los derechos humanos fundamentales de los ciudadanos es altamente notoria.

Durante el año 2025 nuestro Observatorio ha denunciado los hostigamientos armados continuos, las confrontaciones armadas entre actores legales e ilegales, entre actores ilegales, los desplazamientos y confinamientos permanentes de distintas comunidades rurales en toda la geografía caucana y desde la mitad del año hasta hoy en el Macizo colombiano, bajo la presencia de un presunto nuevo actor, la disidencia de las Farc ANDRÉS PATIÑO, la que publica ser heredera y reclama “tener la legitimidad rebelde” para entronizar en un territorio ávido de paz, presencia integral del estado y desarrollo propio, pero lo hace con violencia, narcotráfico e imposición armada. De igual manera es preocupante el alto índice de reclutamientos de menores de edad y de sitios, donde la suspensión de clases a los niños se hace una necesidad para preservar la vida de los estudiantes.

En este panorama se tiene que:

TIPO DE HECHO

Amedrentamiento	5
Amenazas colectivas a civiles-g.a	1
Amenazas colectivas situación política-g.a	1
Amenazas individuales situación política-g.a	5
Asonadas	8
Ataque a mision medica	4
Ataque con drones	68
Ataques g.a contra la población civil	55
Ataques a firmantes	2
Ataques de g.a- a la armada	3
Ataques de g.a- a la policía	101
Ataques de g.a- al ejército	34
Atentados contra líderes sociales	11
Atentados situación política	4
Combates entre f.p g.a	73
Combates entre g.a ilegales	36
Confinamientos	12
Conflicto por la tierra	2
Desmantelamiento de laboratorios ilegales	24
Desmonte establecimiento mineros ilegales	10
Desplazamiento forzado de personas	2431
Destrucción de minas antipersonales	181
Heridos por minas antipersona	10
IncurSIONES	11
Instalación de artefactos explosivos por g.a	69
Masacres	7
Movilizaciones	1
Reclutamiento forzado de menores	6
Recuperación de menores	5
Retenes ilegales	32
Secuestro de civiles por g.a	35
Secuestro de militares	55
Secuestro g.a situación política	22

Gráfica: Tipo de hecho Enero-diciembre 2025

Fuente: Observatorio Red por la Vida y los DDHH del Cauca.

Se presentaron **72** enfrentamientos entre las disidencias de las Farc y el ejército en los municipios: Argelia, El Tambo, Inzá, Miranda, Cajibío, Patía, López de Micay, Corinto, Santander de Quilichao, Mercaderes, Suárez, Totoró, Toribio, Caloto, Páez, Suárez, Caldono, Silvia, Balboa, Bolívar, Sucre, Almaguer, Timbiquí, Buenos Aires, Popayán.

Se generaron **treinta y cinco (35)** ENFRENTAMIENTOS entre grupos armados ilegales en: Silvia, Inzá, Toribio, Argelia, Corinto, Totoró, Suárez, Miranda, Bolívar, Almaguer, Sucre, Balboa, Cajibío, Caldono, Timbiquí, La Vega, San Sebastián.

Por parte de las disidencias de las FARC en el Cauca, **ciento seis (106)** ATAQUES Y HOSTIGAMIENTOS a la policía y sus estaciones en los municipios: Silvia, Piendamó, Santander de Quilichao, Toribio, Miranda, Caldono, Corinto, Cajibío, Inzá, Morales, Suárez, Patía, El Tambo, Buenos Aires, Caloto, Jambaló, Popayán, Páez, Rosas,

Villa Rica, La Vega, Guachené, Puerto Tejada, Totoró, Balboa, Inzá, Caloto, Padilla, se cometieron **treinta (30) ATAQUES** al ejército en los municipios: Balboa, Argelia, Rosas, Patía Suárez, Caloto, Corinto, Toribío, Jambaló y **tres (3) HOSTIGAMIENTOS** a la Armada en Guapi, Timbiquí y López de Micay.

En la nueva modalidad de ATAQUES Y HOSTIGAMIENTOS CON DRONES CARGADOS DE EXPLOSIVOS fueron afectados por **sesenta y ocho (68)** ataques de las disidencias: Suárez, El Tambo, Cajibío, Argelia, Morales, Balboa, Patía, Santander de Quilichao, López de Micay, La Vega, Corinto, Caloto, Suárez, Jambaló, Toribío y Timbío.

En esta demencial oleada explosiva durante este año cometida por los mismos autores, se **INSTALARON setenta (70) ARTEFACTOS EXPLOSIVOS** en los siguientes municipios: Toribio, Argelia, Popayán, Miranda, Morales, El Tambo, Silvia, López de Micay, Caloto, Corinto, Cajibío, Piendamó, Buenos Aires, Rosas, Timbío, Puerto Tejada, Santander de Quilichao, Patía, Silvia, Mercaderes, Suárez, Páez, Guachené, Inzá.

En diferentes municipios: Santander de Quilichao, Inzá, Bolívar, Cajibío, Patía, Puracé, Popayán, Caloto, Páez, Caldono, Sucre, Miranda, Piendamó, Rosas, Mercaderes, tenemos un subregistro de **treinta y cuatro (34) RETENES ILEGALES**, que se han convertido en una amenaza constante para transeúntes y viajeros en muchas vías secundarias y principales del departamento, pero más en la VÍA PANAMERICANA CALI-POPAYÁN-PASTO.

Durante estos meses registramos entre otras violaciones, vulneraciones de derechos humanos e infracciones al DIH las siguientes que reportamos en este informe:



72

Tabla: enfrentamientos entre disidencias farc y ejército nacional

Enfrentamientos disidencias Farc - Ejército

El Tambo	Argelia	Inzá	Miranda	Cajibío	Patía
López de Micay	Corinto	Santander de Q.	Mercaderes	Suárez	Buenos Aires
Totoró	Toribio	Caloto	Páez	Timbiquí	Caldono
Silvia	Balboa	Bolívar	Sucre	Almaguer	
Popayán					

Entre enero 1° a diciembre 31 de 2025



35

Enfrentamientos entre grupos armados ilegales.

Silvia	Argelia	Inzá	Miranda	Cajibío	Patía
López de Micay	Corinto	San Sebastián	La Vega	Suárez	Buenos Aires
Totoró	Toribío	Caloto	Páez	Suárez	Caldono
Silvia	Balboa	Bolívar	Sucre	Almaguer	Timbiquí
Miranda	Gráfica: Enfrentamientos Entre Grupos armados ilegales Enero-diciembre 2025 Fuente: Observatorio Red por la Vida y los DDHH del Cauca.				

En el tema de RECLUTAMIENTO DE MENORES y de acuerdo con el acucioso estudio hecho por el Tejido de Defensa de los DDHH del CRIC, que nos ilustra que entre 1990 y el 2017 por lo menos hubo 16.238 personas menores de edad que fueron víctimas de reclutamiento forzado, donde el promedio del ingreso formal fue de 12,9 años, y según análisis de la Comisión de la Verdad, el 11,1% fueron

indígenas. Ahora, a partir de 2019 y después del Acuerdo de Paz en 2016, la niñez indígena en Cauca ha sido la más afectada por el reclutamiento forzado en el país. Entre 2022 y 2025 se han registrado 750 casos de reclutamiento forzado de NNA indígenas de los territorios CRIC.

- **Once (11) INCURSIONES ARMADAS** de grupos ilegales en los municipios: San Sebastián, El Tambo, Corinto, Suárez Bolívar, Caloto, Popayán, Totoró, Silvia.

- **Doce (12) ATENTADOS POLÍTICOS** en Inzá, Santander de Quilichao, Patía, El Tambo, Piendamó, Totoró, Toribío, Morales, Popayán.

- **Cincuenta y cuatro (54) ATAQUES INDISCRIMINADOS A POBLACIÓN CIVIL**, la mayoría con artefactos explosivos y ráfagas de fusil por parte de disidencias de las Farc en los municipios: Suárez, Patía, Argelia, Piendamó, Caloto, Suárez, Villa Rica, Almaguer, Timbío, La Vega, Sucre, Cajibío, El Tambo, Corinto, Jambaló, Santander de Quilichao. También registramos **cinco (5) AMEDRENTAMIENTOS A COMUNIDADES** en Argelia, Caloto, Suárez. **Veintitrés (23) SECUESTROS POR PERSECUCIÓN POLÍTICA** en: La Vega, Caloto, López de Micay, Cajibío, El Tambo, Totoró, Miranda, Timbío.

- **Cinco (5) AMENAZAS POLÍTICAS**, al Gobernador del Cauca y alcaldes municipales por parte de las disidencias de las Farc.

- **Trece (13) ATENTADOS A LÍDERES SOCIALES** en Timbío, Caldono, Inzá, Santander de Quilichao, Morales, Patía, Popayán, Toribío, Totoró.

En otros hechos victimizantes:

- **Doce (12) DESPLAZAMIENTOS FORZADOS**, municipios de Silvia, Bolívar, Almaguer, Sucre, Timbiquí, La Vega, San Sebastián.

- **Doce (12) CONFINAMIENTOS POR COMBATES** en Inzá, Silvia, Totoró, Bolívar, Almaguer, Sucre, Corinto, San Sebastián, La Vega.

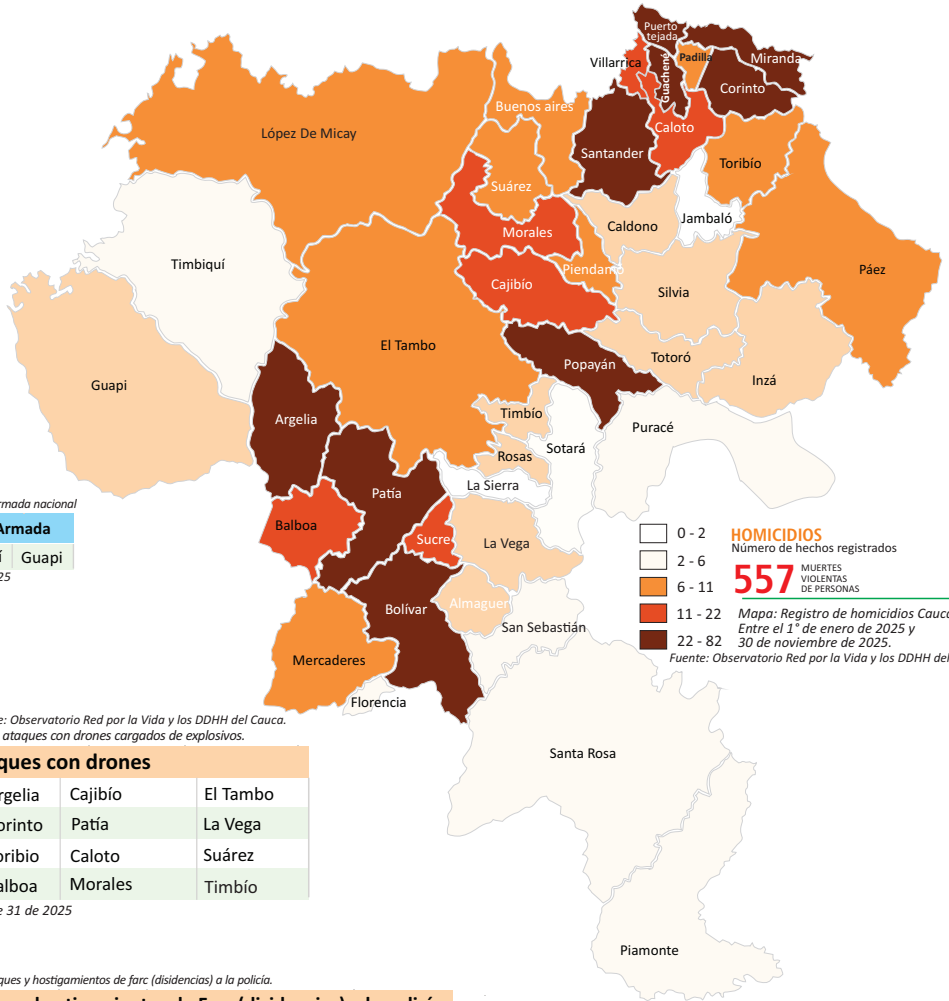
- **Veinticinco (25) SECUESTROS DE CIVILES**, en Santander de Quilichao, Patía, Sucre, Inzá, Morales, Cajibío.

- **Ocho (8) "ASONADAS"**, donde la población es supuestamente utilizada por el actor armado, en estos casos por las disidencias de Farc en los municipios de Suárez, Argelia, El Tambo, Cajibío, Patía, para sacar al ejército de los territorios.

Momentos del contexto (Internacional y nacional) en 2025

Gráfica: Momentos del contexto (Internacional y nacional) Enero-diciembre 2025
Fuente: Observatorio Red por la Vida y los DDHH del Cauca.

Tema	Fecha/Periodo	Lugar	Descripción	Datos Clave
Genocidio en Gaza	actual	Gaza	Situación internacional de DDHH y genocidio contra Palestina con apoyo de EE.UU.	Solidaridad internacional
Discurso Petro ONU	23 septiembre	ONU	Denuncia del presidente Petro contra exterminio en Palestina	Hecho histórico
Descertificación Colombia	septiembre 2025	Colombia/EE.UU.	EE.UU. descertifica a Colombia en lucha antidrogas	1.764 toneladas incautadas
Diálogos ELN	2024-2025	Catatumbo	Suspensión de diálogos por ataques	28 acuerdos previos
Proceso EGC	2025	Colombia	Reconocimiento como grupo organizado	Resolución 294
Proceso CNEB	2025	Nariño y Putumayo	Sustitución de cultivos y destrucción de armas	8.000 hectáreas
Corrupción EPS	2025	Colombia	Escándalo de corrupción en sistema de salud	5 billones ocultos
Caso Álvaro Uribe	julio-agosto 2025	Colombia	Condena y posterior absolución en segunda instancia	Fraude procesal
JEP / FARC	16 septiembre	Colombia	Sentencia restaurativa contra exFARC	21.396 víctimas
Falsos positivos	Septiembre	Costa Caribe	Imputación a militares retirados	604 casos
Crisis humanitaria	2025	Colombia	Aumento de afectaciones humanitarias	10 millones de víctimas
Ataques con drones	2025	Cauca, Nariño, Putumayo	Uso masivo de drones explosivos	233 ataques
Masacres	2025	Colombia	Registro de masacres según Indepaz	59 masacres
Defensores DDHH	2025	Colombia	Homicidios de defensores de DDHH	157 homicidios



HOMICIDIOS
 Número de hechos registrados
557
 MUERTES
 VIOLENTAS
 DE PERSONAS
 Mapa: Registro de homicidios Cauca.
 Entre el 1° de enero de 2025 y
 30 de noviembre de 2025.
 Fuente: Observatorio Red por la Vida y los DDHH del Cauca.

3 Tabla: hostigamientos a la Armada nacional
Hostigamientos a la Armada
 López de Micay | Timbiquí | Guapi
 Entre enero 1° a diciembre 31 de 2025

68 Fuente: Observatorio Red por la Vida y los DDHH del Cauca.
 Tabla: ataques con drones cargados de explosivos.
Ataques con drones

Jambaló	Argelia	Cajibío	El Tambo
López de Micay	Corinto	Patía	La Vega
Suárez	Toribio	Caloto	Suárez
Santander	Balboa	Morales	Timbío

Entre enero 1° a diciembre 31 de 2025

106 Fuente: Observatorio Red por la Vida y los DDHH del Cauca.
 Tabla: ataques y hostigamientos de farc (disidencias) a la policía.
Ataques y hostigamientos de Farc (disidencias) a la policía

Silvia	Argelia	Inzá	Miranda	Cajibío	Caldono
López de Micay	Corinto	Piendamó	La Vega	Suárez	Timbiquí
Totoró	Toribio	Buenos Aires	Páez	Caloto	Villarrica
Santander	Balboa	Morales	Patía	El Tambo	
Miranda	Inzá	Puerto tejada	Padilla	Guachené	
Rosas	Jambaló	Popayán			

Entre enero 1° a diciembre 31 de 2025

30 Fuente: Observatorio Red por la Vida y los DDHH del Cauca.
 Tabla: hostigamientos a bases militares y móviles.
Hostigamientos a bases militares y móviles

Silvia	Argelia	Jambaló	Suárez	Rosas	Balboa
López de Micay	Corinto	Caloto	Toribio	Patía	

Entre enero 1° a diciembre 31 de 2025

- **Seis (6)** militares afectados por minas antipersona en Argelia y Mercaderes y un (1) civil en Suárez.

Registramos en este informe algunas acciones de las fuerzas armadas:

- **Veinticuatro (24)** DESMANTELAMIENTOS de laboratorios de cocaína en Buenos Aires, Santander de Quilichao, Florencia, Timbiquí, El Tambo, Toribío.

- **Diez (10)** DESMANTELAMIENTOS de establecimientos mineros en Buenos Aires, El Tambo, Santander de Quilichao.

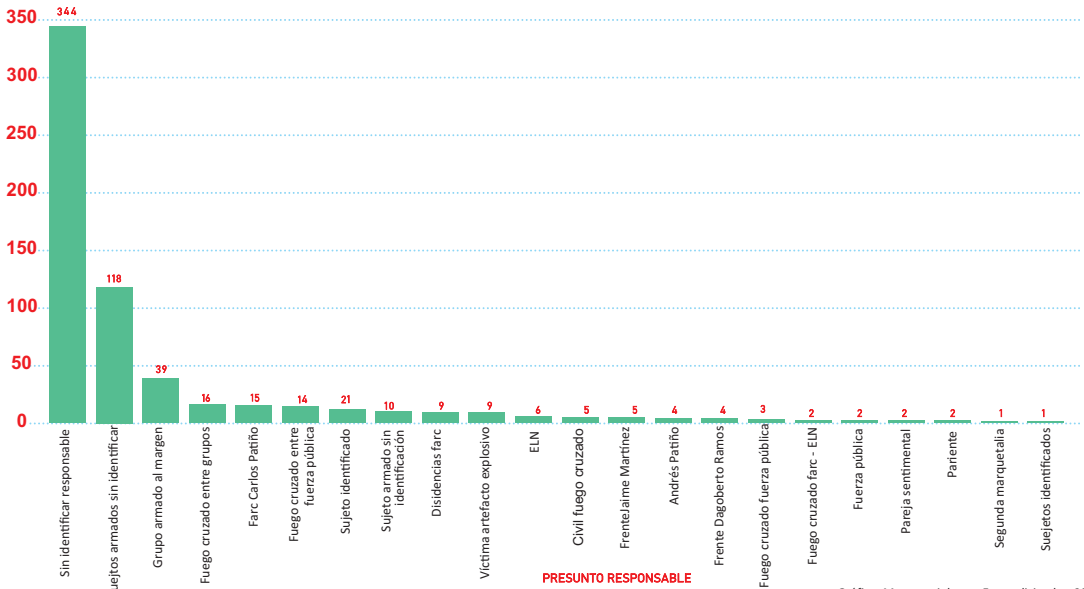
8

- **Ciento ochenta y uno (181)** MAP destruidas en Sucre y El Tambo; **dos (2)** depósitos ilegales desmantelados en Argelia y López de micay; **quinientos cincuenta y cinco (555)** artefactos explosivos neutralizados.

El Observatorio de la Red por la Vida y los Derechos Humanos del Cauca, también registró:

- **Cuatro (4)** ATAQUES CONTRA MISIÓN MÉDICA en Bolívar y Caloto. Cinco (5) recuperaciones de menores de filas disidentes en El Tambo y Suárez.

Muertes violentas Enero - diciembre 2025



Gráfica: Muertes violentas Enero-diciembre 2025
Fuente: Elaboración Observatorio Red por la Vida y los DDHH del Cauca.

Veintisiete (27) PERSONAS CIVILES HERIDAS en acciones bélicas en los municipios: Patía, El Tambo, Corinto, Suárez, Almaguer, Caldoño, López de Micay, Morales, Páez, Timbío, Santander de Quilichao, Popayán.

los 42 municipios que tiene el Cauca, sin que hasta el momento el Estado haya sido efectivo en soluciones, así fuere a corto plazo, que tampoco son la salida a tan difíciles circunstancias que se viven en el Cauca.

¿UNA VIOLENCIA SIN LÍMITES?

En el departamento del Cauca, la violencia está excedida, parece que no tuviera límites, a pesar de las diferentes manifestaciones de las comunidades, del movimiento social exigiendo paz, justicia social y garantías estatales, pero no militares únicamente, sino sociales, económicas, integrales, las cuales corroboran el ministerio público y en su caso la Defensoría del Pueblo, la que ha localizado una serie de alertas tempranas(26) en casi la totalidad de

No hay un municipio caucano en donde se pueda exclamar que existe paz, ni en el Macizo y sur, ni en el occidente, ni en la Costa pacífica, ni en el centro, ni en el norte, ni en el oriente, en fin, en ninguna de nuestras regiones se puede respirar tranquilidad, esa es la situación que se palpa, se ve y se siente en nuestro departamento.

En este año la oficina OCHA - Naciones Unidas reportó en su acucioso trabajo humanitario de recolección de información que desde enero a junio hubo más de 29.990 personas confinadas en distintas zonas del cauca, donde más de 2.500 fueron desplazadas y otras miles permanecieron con restricciones de movilidad, sin contar las siguientes y continuas escaladas de violencia ocurridas de esos días en adelante en varias partes del cauca (ataques armados, utilización de drones con explosivos a estaciones de policía, retenes en vías principales, ataques a la población civil, asesinatos selectivos, masacres, etc. Que obligan al desplazamiento forzado y agudizan la crisis humanitaria).



70

Tabla: Instalación de artefactos explosivos.

Instalación de artefactos explosivos.

Silvia	Argelia	El Tambo	Miranda
López de Micay	Corinto	Piendamó	Timbío
Buenos Aires	Toribio	Caloto	Páez
Santander	Morales	Popayán	Patía
Puerto tejada	Inzá	Mercaderes	Suárez
Rosas	Cajibío	Guachené	

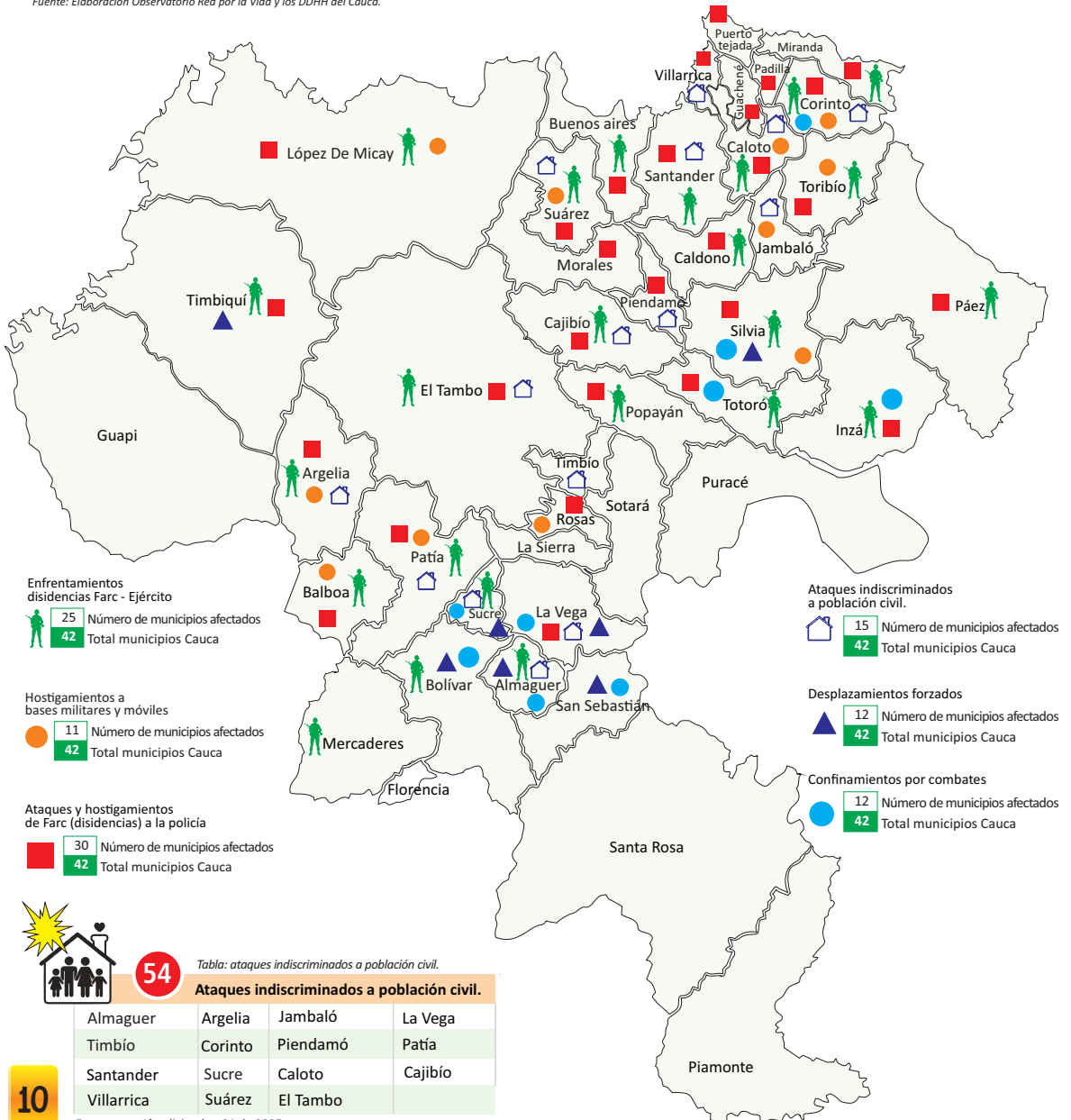
Entre enero 1° a diciembre 31 de 2025

Violencia social y política contra líderes (as) sociales y personas defensoras de derechos humanos en el Cauca.

Desde nuestro Observatorio logramos registrar entre los meses de enero a noviembre de 2025, quinientas cincuenta y siete (557) muertes violentas en el departamento del Cauca y entre ellas el asesinato de cincuenta y siete mujeres. Son cifras escandalosas que evidencian el elevado nivel de violencia que vive el

departamento y que lo ubican entre los departamentos más golpeados por la acción criminal de diferentes grupos ilegales que basan su accionar en sus objetivos económicos del narcotráfico y la minería ilegal principalmente, lo que los ha empoderado en diferentes regiones del Cauca, alcanzando una capacidad de hostigamiento casi que permanente durante todas las semanas del año 2025, según lo reportado.

Mapa: Acciones violentas en el departamento del Cauca
Fuente: Elaboración Observatorio Red por la Vida y los DDHH del Cauca.



54

Tabla: ataques indiscriminados a población civil.

Ataques indiscriminados a población civil.

Almaguer	Argelia	Jambaló	La Vega
Timbío	Corinto	Piendamó	Patía
Santander	Sucre	Caloto	Cajibío
Villarrica	Suárez	El Tambo	

Muerte violenta a líderes y lideresas sociales

Nombre(s) y apellido(s)	Tipo de organización social (VSP)
Amílcar Mambuscay Tintinago	Campesina
Ana Elsy Arteaga Camilo	Campesina
Angie Leandra Henao Zambrano	Campesina
Arcángel Néstor Guarín Vallejo	Campesina
Cristian Arnovio Valencia	Campesina
Daniel Mauricio Trujillo	Campesina
José Erlery Velasco	Campesina
Luis Fernando Mayorga Rodríguez	Campesina
William Ferney Pazú	Cívica
Astrid Viviana Ordoñez	Dd.hh.
Luis Alberto Peña	Dd.hh.
Ruviel Hurtado Gironza	Dd.hh.
Aída Dámaris Flor Camayo	Étnica
Alberto Quitumbo Yatacue	Étnica
Edgar Tumiñá Gembuel	Étnica
Erick Anderson Mensa Pavi	Étnica
Ester Julia Camayo	Étnica
Jacinto Chocué	Étnica
José Adelmo Valencia	Étnica
Jose Albeiro Liz Muchicón	Étnica
Marcos Yonda	Étnica
Tiófilo Gonzáles Coqui	Étnica
Clinton López	Junta Acción Comunal
Ernesto Muñoz Casamachín	Junta Acción Comunal
José Efrén Vallejo Ruiz	Junta Acción Comunal
Leonel Imbachí	Junta Acción Comunal
Marvin Andrés Romero	Junta Acción Comunal
Zuleima Mosquera	Junta Acción Comunal
Edgar Velasco	Sindical
Glover Arley Hernández Benavides	Sindical
Leidy Hoyos	Sindical
Luz Enid Guzmán Macías	Sindical
Yilber Carnaval	Sindical
Carlos Mario López	Urbana
Inocencio Blanco	Urbana
Jaime Becerra Castilla	Urbana
Neisai Ramos	Urbana
Willer Gallego Mazabuel	Urbana

En este año la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos - OACNUDH, ha documentado una lectura bastante preocupante de asesinatos, amenazas y hostigamientos contra defensores y defensoras de derechos humanos en el departamento del Cauca, acciones que buscan silenciar la voz de quienes defienden los derechos humanos y amedrentan a la población rural y urbana de los territorios en conflicto.

Varios de estos liderazgos, van en contravía de la expansión de cultivos ilícitos, la minería legal e ilegal, y/o han defendido los derechos territoriales de comunidades campesinas, indígenas, afrodescendientes, y una impunidad cada vez mayor que instituciones como la Fiscalía, no alcanzan a mínimos porcentajes de investigación y condena de los culpables directos y menos de los determinadores de esos delitos.

Treinta y ocho (38) líderes y lideresas comunitarias sabedores, mayores espirituales y médicos ancestrales, guardias indígenas, presidentes de Juntas de Acción Comunal, líderes y lideresas sociales, líderes sindicales y docentes, fueron asesinados y asesinadas debido a su labor de denuncia, educación y organización comunitaria, pero también de acompañamiento espiritual y sabiduría social.

Esta violencia adelantada por estos actores armados no respeta a la población civil y el derecho a pensar y opinar diferente, estos armados no entienden que, en los conflictos

bélicos internos de los países, existen normas que están estipuladas en convenios, pactos y protocolos que rigen para otros países del mundo y también para Colombia.

Crisis humanitaria, desplazamientos masivos y altos niveles de confinamiento que impiden la movilidad y la vida normal de los ciudadanos.

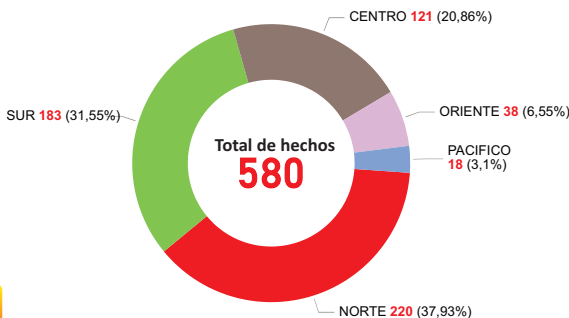
A pesar de diferentes *Alertas Tempranas* que ha emitido la Defensoría del Pueblo, sobre los efectos de la presencia armada de nuevas estructuras en zonas como la Costa Pacífica, el norte del Cauca, el Macizo colombiano y de la disputa territorial entre la guerrilla del ELN y los grupos post- Farc, conocidos como disidencias, peleándose éstas, las rutas y los territorios del narcotráfico y la minería ilegal, hace que comunidades enteras deban desplazarse, abandonar sus hogares, su tierra de arraigo y su vida en familia y comunidad.

Todas estas familias enfrentarán en adelante condiciones precarias, falta de acceso a servicios básicos y la pérdida de sus medios de subsistencia, exponiéndose día a día a otro tipo de condiciones que el Estado no subsidiará, fomentando la crisis humanitaria que es significativa en el departamento.

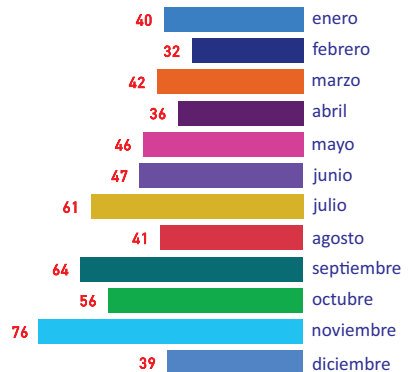
En diferentes casos, varias comunidades desplazadas han decidido regresar a sus lugares de origen, a pesar de las difíciles condiciones de seguridad que se ciernen en estos territorios, que han servido de espacios de guerra y confrontación y en donde la población civil no es respetada.

CONSOLIDADO DE VIOLACIONES A LOS DDHH E INFRACCIONES AL DIH

Gráfica: Consolidado de violaciones a los DDHH e infracciones al DIH Enero-diciembre 2025
Fuente: Elaboración Observatorio Redd por la Vida y los DDHH del Cauca.



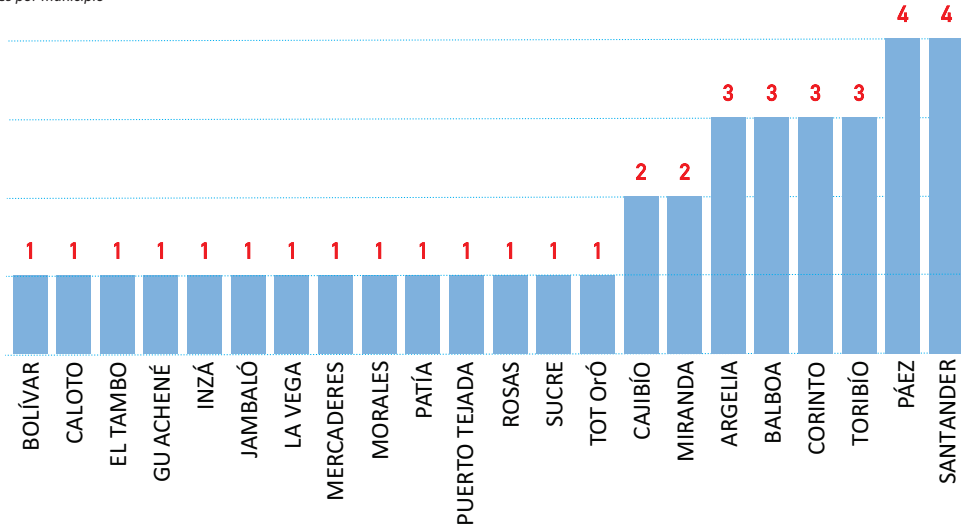
HECHOS POR MES



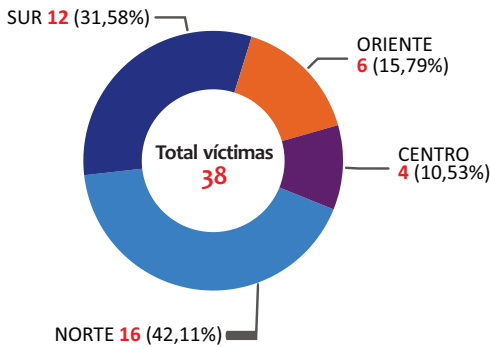
MUERTES VIOLENTAS LIDERES Y LIDERESAS - ENERO - DICIEMBRE 2025

Tabla: Muertes por municipio

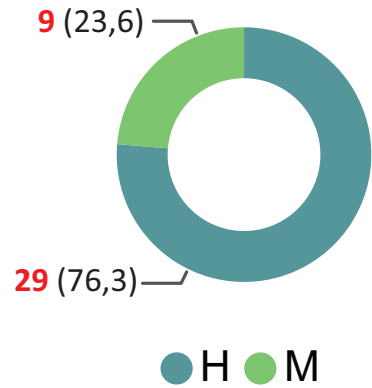
Gráfica: Muertes violentas líderes y lideresas por municipio Enero-diciembre 2025
Fuente: Elaboración Observatorio Red por la Vida y los DDHH del Cauca.



Muertes por zona

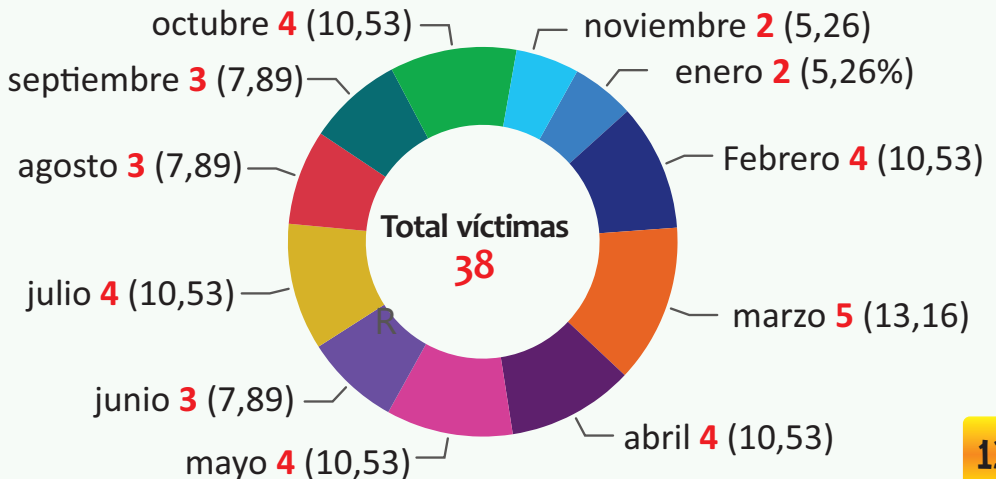


Muertes por género



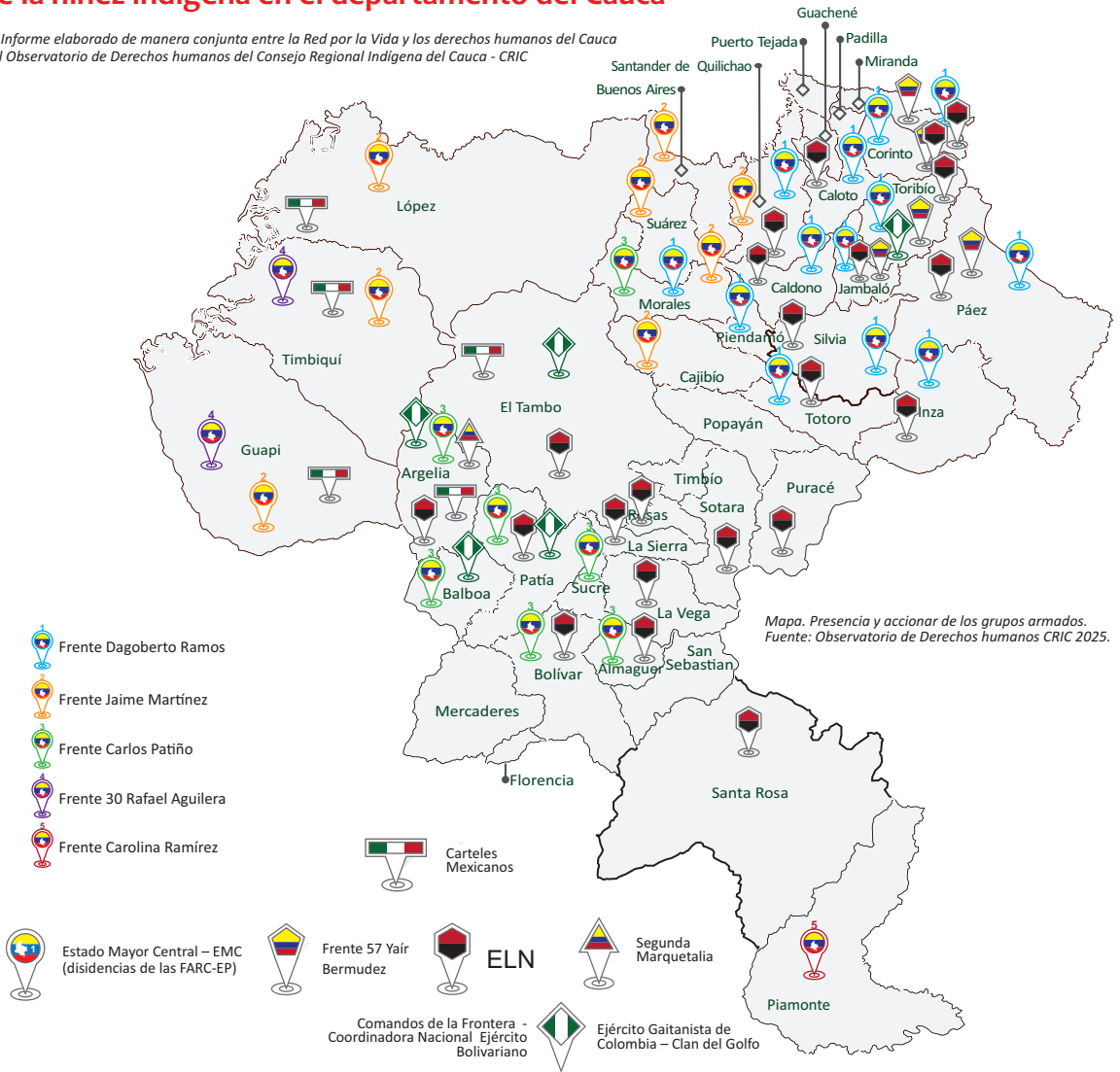
Muertes por mes

Gráficas: Muertes violentas líderes y lideresas por zona, por género y por mes Enero-diciembre 2025
Fuente: Elaboración Observatorio Red por la Vida y los DDHH del Cauca.



Análisis sobre el Reclutamiento Forzado de la niñez indígena en el departamento del Cauca*

* Informe elaborado de manera conjunta entre la Red por la Vida y los derechos humanos del Cauca y el Observatorio de Derechos humanos del Consejo Regional Indígena del Cauca - CRIC



“El reclutamiento forzado es un delito que consiste en obligar a los niños, niñas y adolescentes a participar de un conflicto armado, ya sea como combatiente o cumpliendo órdenes de los demás actores armados. Este delito les niega la oportunidad de estudiar, crecer con sus familias, tener acceso a la salud, la recreación, a la libertad de expresión y la protección” (*Diccionario Jurisdicción Especial para la Paz*).

Por esta razón, al hablar de reclutamiento forzado se suman los conceptos de uso y la utilización de NNA.

El reclutamiento forzado es un fenómeno social, que posee diferentes manifestaciones, responde a causas generales y específicas, e implica consecuencias individuales y colectivas. Además, supone la existencia de responsables y víctimas.

El reclutamiento forzado se refiere a una categoría amplia que incluye el involucramiento directo e indirecto de niños, niñas y adolescentes en la guerra.

Los niños, niñas y adolescentes obligados a participar directa o indirectamente en la guerra, son las víctimas del reclutamiento forzado, uso y utilización.

De acuerdo con la Comisión de la Verdad (2022), en Colombia, entre 1990 y 2017, por lo menos 16.238 personas menores de 18 años fueron víctimas de reclutamiento; entre ellos 11.314 hombres (69,7%) y 4924 mujeres (30,3%). El promedio de ingreso formal fue de 12,9 años; y sobre este total el 11,1% fueron niños y niñas indígenas.

Después de la firma del Acuerdo de Paz en 2016, se configura el conflicto armado y en ese contexto la niñez indígena del departamento del Cauca ha sido desde mediados de 2019, la población más afectada por el reclutamiento forzado en el país. De tal forma, entre 2022 y 2025, se han registrado aproximadamente 750 casos de reclutamiento forzado de NNA indígenas en los territorios cobertura del Consejo Regional Indígena del Cauca – CRIC.

En 2024, el 67% de los reclutamientos forzados a nivel nacional ocurrieron en el departamento del Cauca, y de estos, más del 70% afectaron a la niñez indígena.

Factores de riesgo y causas del reclutamiento forzado:

El reclutamiento forzado es un fenómeno social, que responde a causas externas que son

de tipo histórico y estructural. Sumado a las causas estructurales, existe un conjunto de causas derivadas de la violencia cultural, es decir, el imaginario colectivo que legitima o normaliza el reclutamiento forzado. Entre las causas históricas, estructurales y culturales se han identificado:

Conflicto armado histórico y reconfigurado.

Presencia y disputa entre actores armados para el control de los territorios.

Altos índices de vulneración de los derechos humanos en el marco del conflicto armado, entre los cuales se identifican asesinatos, amenazas, desapariciones forzadas, desplazamientos forzados, masacres, entre otros.

Existencia de economías de guerra, actividades ilegales como el narcotráfico, cultivos de uso ilícito y corredores para la comercialización de las sustancias ilegales, minería, entre otros.

Pobreza evidenciada en bajos índices económicos y altos índices de marginalidad social.

Falta de acceso a los servicios básicos (especialmente salud y educación) y abandono estatal.

Falta de oportunidades laborales y para el desarrollo del proyecto de vida individual y colectivo

Falta o incoherencia de políticas públicas de prevención, atención y seguimiento de la violencia y del reclutamiento forzado.



“El reclutamiento forzado es un fenómeno social, que responde a causas externas que son de tipo histórico y estructural. . .”

*Discriminación racial y de género.
Pobreza evidenciada en bajos índices económicos
y altos índices de marginalidad social.
Violencia y discriminación de género.*

*Problemáticas sociales y de violencia en contexto
(alcoholismo, delincuencia, drogadicción, otros).
Vulnerabilidad de los NNA y vulneración diaria de
sus derechos.
Falta de inclusión de NNA en políticas públicas con
enfoque étnico, falta de coherencia.*

*Desconocimiento general de los derechos
humanos y de los derechos de los NNA.
Violencia intrafamiliar, maltrato físico, abandono,
carencia afectiva y maltrato psicológico, violencia
sexual, etc*

*Difusión de una “narco-cultura” y de antivalores
relacionados con la posesión de armas, la
posibilidad de conseguir dinero fácil y rápido, el*

*ejercicio de la fuerza, del poder, de la autoridad y
de la masculinidad.
Normalización y naturalización del reclutamiento
forzado.*

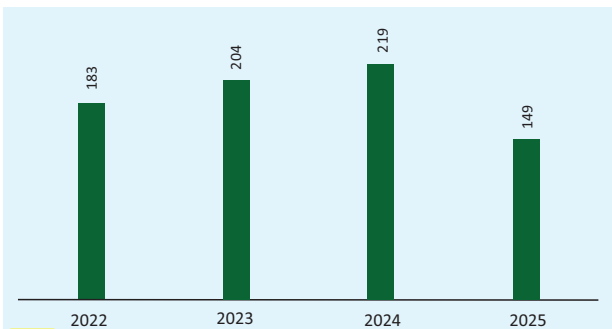
*Búsqueda de chivos expiatorios frente a la
vulneración de derechos humanos (por ejemplo:
la familia es señalada como única causa del
reclutamiento forzado).*

*Difusión de estereotipos sobre la infancia: rebelde
y descontrolada, o incapaz de entender y discernir.
Difusión de estereotipos estigmatizantes sobre lo
indígena y sobre algunas regiones geográficas
periféricas (por ejemplo: el Cauca como
“departamento guerrillero y narcotraficante”,
etc.).*

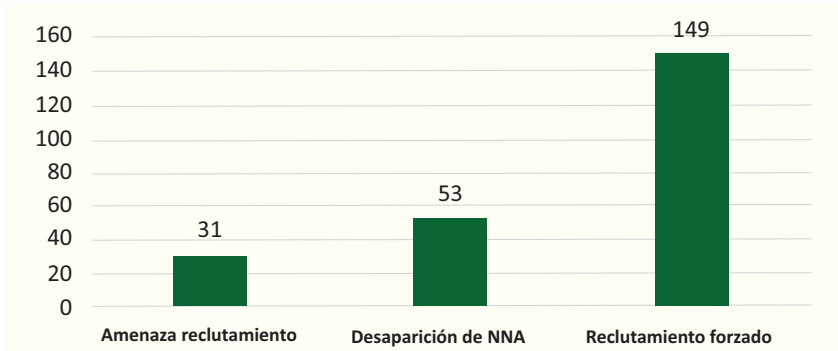
De acuerdo con el monitoreo y seguimiento del Observatorio de Derechos humanos del CRIC, entre los años 2022 a 2025, 750 niños, niñas y adolescentes indígenas han sido reclutados forzosamente.



Análisis estadístico sobre el reclutamiento forzado de la niñez indígena en el departamento del Cauca



De acuerdo con lo anterior, en el año 2022 se registraron 183 menores reclutados; en 2023, se reportaron 204 menores; en el año 2024, se registraron 219 menores y en lo corrido del año 2025 en el periodo de enero a octubre se han registrado 149 menores reclutados. Siendo importante mencionar, que el ciclo de reclutamiento forzado entre los meses de enero a octubre de 2025 suma 233 niños, niñas y adolescentes indígenas que han sido afectados por este fenómeno tal como se aprecia en la gráfica.

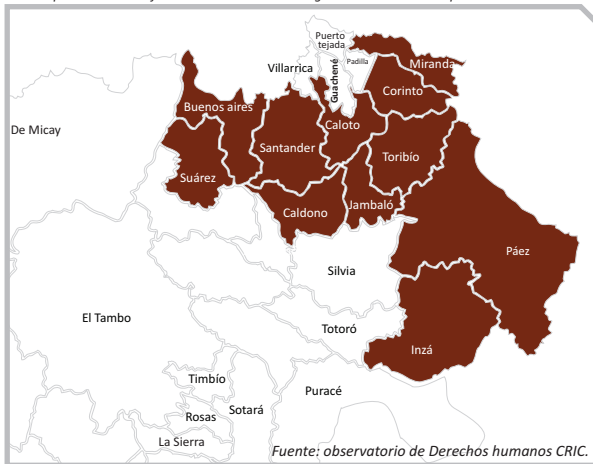


Gráfica 2. Número de NN y A indígenas en ciclo [1] de reclutamiento forzado en el departamento del Cauca en el periodo de enero a octubre de 2025. Fuente: Observatorio de Derechos humanos CRIC.

Según el análisis realizado para el Cauca indígena existen unos focos de conflictividad armada el departamento, los cuales coinciden con el alto número de reclutamientos, tal como se aprecia en la gráfica.

De igual forma, es necesario mencionar que el subregistro de reclutamiento es una realidad compleja en los territorios puesto que, por cada niño, niña y adolescente registrado, aproximadamente tres casos de reclutamiento no son informados debido alto grado de riesgo de amenaza para la familia. En tal sentido la proporción sería 1:3

Mapa: Focos de conflictividad en territorios indígenas en 2025 en el departamento del Cauca



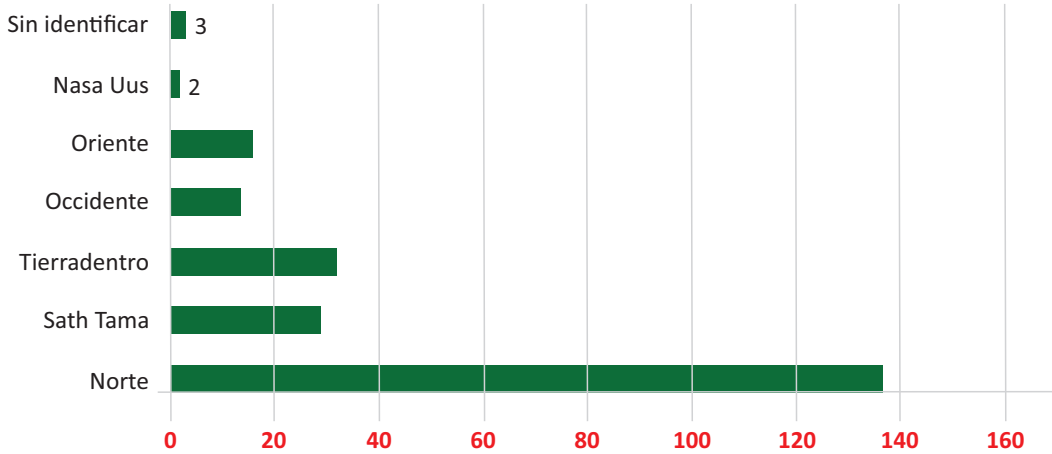
Estos focos de conflictividad coinciden con las áreas geográficas donde se las históricamente afectadas por el conflicto armado interno, en el departamento del Cauca estos se encuentran en el municipio de Argelia, los municipios de la zona Norte del Cauca (Santander de Quilichao, Caloto, Jambaló, Toribio, Corinto Miranda, Buenos Aires, Suárez), el municipio de Caldono (Zona Sath Tama Kiwe), Tierradentro (Inzá y Páez), la Zona Occidente (municipio de Morales) y la Zona Oriente (municipios de Silvia

Estos focos de conflictividad coinciden con las áreas geográficas donde se las históricamente afectadas por el conflicto armado interno, en el departamento del Cauca estos se encuentran en el municipio de Argelia, los municipios de la zona Norte del Cauca (Santander de Quilichao, Caloto, Jambaló, Toribio, Corinto Miranda, Buenos Aires, Suárez), el municipio de Caldono (Zona Sath Tama Kiwe), Tierradentro (Inzá y Páez), la Zona Occidente (municipio de Morales) y la Zona Oriente (municipios de Silvia y Totoró).

Toribio, Corinto, Jambaló, Miranda, Caloto, Suárez, Buenos Aires, Caldono, Morales, Inza, Paez y Silvia.

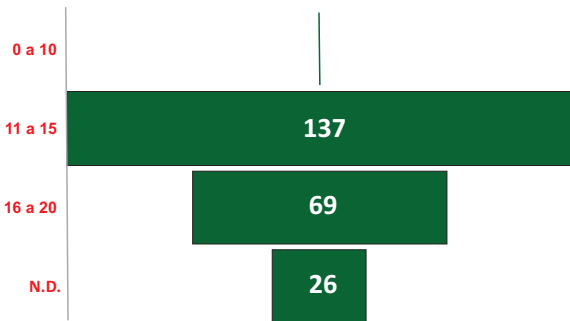
Focos de conflicto territorial que reflejan las características de la reconfiguración del conflicto armado, al ser zonas específicas donde convergen intereses económicos, presencia de múltiples actores armados, involucramiento de la población civil en la guerra y consecuentes afectaciones a la vida y el territorio. En tal sentido se tiene un promedio de número del ciclo por zona geográfica y político organizativa del CRIC, tal como se aprecia en la siguiente gráfica:

Según el registro, los municipios que presentan mayor número de reclutamiento forzado son



Gráfica 3. Número de reclutamientos según ámbito geográfico CRIC Fuente: observatorio de Derechos humanos CRIC.

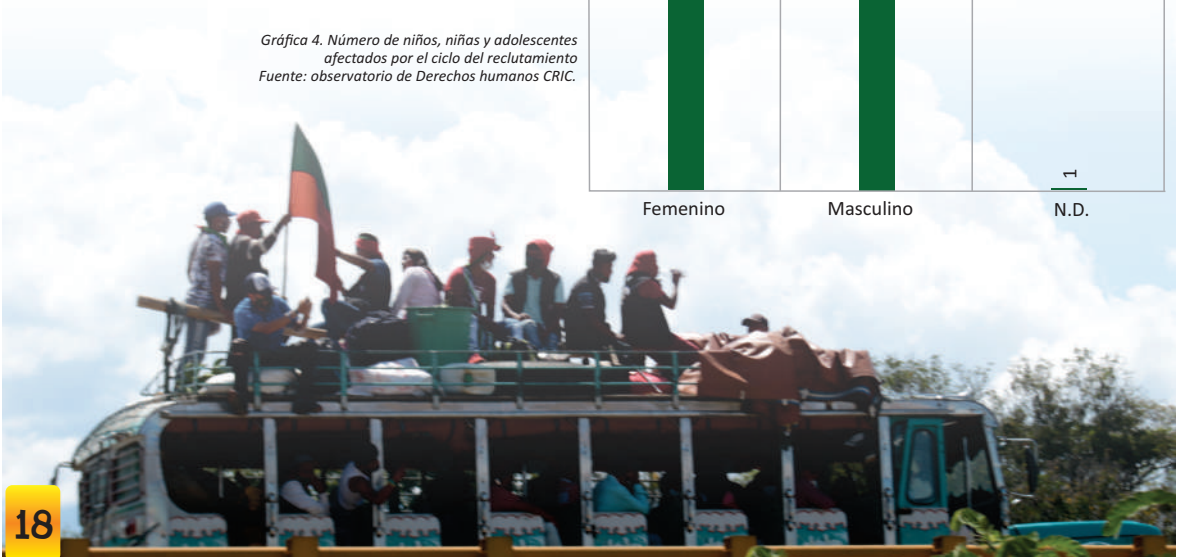
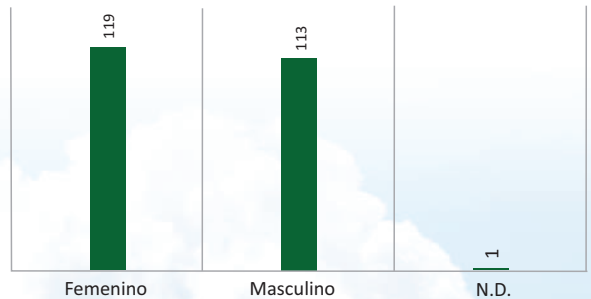
Sobre el tema de género, la tendencia es al aumento de niñas reclutadas con respecto al número de hombres, la cual puede estar relacionada con distintos usos y utilidades, entre ellas la trata de personas.



Gráfica 5. Rango de edades de niños, niñas y adolescentes indígenas en el ciclo del reclutamiento forzado.

Es evidente que la población afectada por este fenómeno son los niños, niñas y adolescentes entre los 11 y 15 años de edad que representan los grupos poblacionales más vulnerables frente al reclutamiento forzado. La infancia indígena más afectada por el reclutamiento forzado en el departamento del Cauca, son los niños, niñas y adolescentes del pueblo indígena Nasa.

Gráfica 4. Número de niños, niñas y adolescentes afectados por el ciclo del reclutamiento Fuente: observatorio de Derechos humanos CRIC.



Modalidades de reclutamiento forzado

Actualmente los grupos armado hacen uso de amplias estrategias de reclutamiento forzado entre las cuales se han identificado:

Cooptación económica por medio de la promesa de un ingreso económico directamente a los NNA o a sus familias, entrega de un medio de transporte (moto), celular, ropa u ofrecimiento de empleo, así sea ilegal o puntual.

Cooptación sentimental o chantaje emocional.

Difusión de la narco-cultura.

Promesa de entrega de armas o de pago de cirugías estéticas (tratamientos estéticos dentales, de cabello, otros)

Uso de la ideología revolucionaria y emancipatoria para el reclutamiento de NNA.

Uso de redes sociales para contactar y convencer a los NNA a unirse a las filas.

Difusión de contenidos audiovisuales de idealización de la vida en las filas de los GGAA.

Presencia en los entornos escolares y/o comunitarios (fiestas, partidos de fútbol) y en los procesos organizativos al fin de atraer y cooptar la infancia y la juventud.

Vinculación de miembros de la misma familia al fin de poder reclutar NNA del entorno familiar.

Consideraciones generales

La principal afectación a la vida y el territorio para los pueblos indígenas.

De todas las afectaciones a la vida y el territorio, sin duda el reclutamiento forzado de Niños, Niñas y Adolescentes es hoy en día la afectación que más golpea las comunidades indígenas del Suroccidente colombiano, en especial modo en los territorios CRIC ubicados el departamento del Cauca.

Las zonas y categorías mayormente afectadas

Las zonas mayormente afectadas son el Norte del Cauca, Tierradentro y Sath Tama (municipio de Caldono). En cuándo al promedio de edad de los NNA mayormente afectados, se sitúa entre 11 y 15 años, a demostración que la pre-adolescencia es la categoría de edad más vulnerable. Además, el número de mujeres reclutadas crece año tras año, lo cual demuestra que es muy probable que exista una relación con distintos usos y utilizaciones, entre ellas la trata de personas con fines de prostitución.



Foto: Red por la vida y los Derechos humanos del Cauca.

Por otra parte, según el registro existe un alto subregistro sobre el actor armado reclutador tal como se evidencia en la siguiente gráfica:

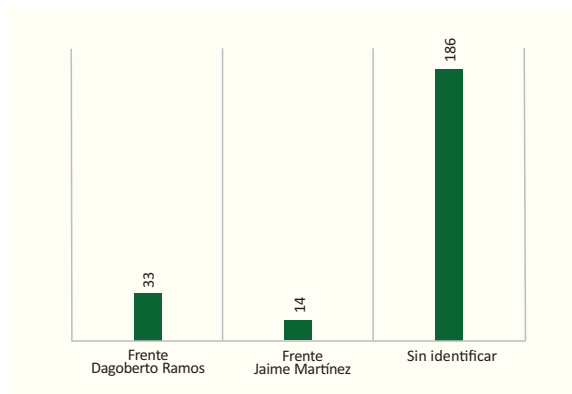


Gráfico 7. Número de reclutamiento según actor armado
Fuente: observatorio de Derechos humanos CRIC.

El imaginario alrededor del reclutamiento forzado

Además de las causas estructurales, otro elemento que contribuye a dibujar y concretar el flagelo del reclutamiento forzado es la existencia de un imaginario alrededor de la vinculación a los grupos armados.

El imaginario alrededor del reclutamiento forzado se relaciona con las ideas de poder y virilidad, de control y autoridad, con la posibilidad de tener un estilo de vida distinto, fácil, rápido: de las causas del reclutamiento forzado, es quizás el más desafiante a la hora de enfrentar el fenómeno, ya que no se deja solucionar con intervenciones prácticas y puntuales, sino que requiere un cambio radical en las representaciones individuales y colectivas.

El conjunto de estas causas puntuales y estructurales contribuye a generar un terreno fértil para el reclutamiento forzado, y así precisamente los grupos armados desarrollan sus propias estrategias para engañar a los NNA e incorporarlos en sus filas: ofrecimiento de dinero, armas y objetos de valor, enamoramiento y cooptación sentimental, persuasión al interior de las instituciones educativas o a través de redes sociales como tik tok e Instagram.

Las consecuencias colectivas del reclutamiento forzado de NNA indígenas

El reclutamiento forzado tiene implicaciones importantes en las vidas de los NNA que terminan siendo vinculados o reclutados, pero también para sus familiares y sus entornos comunitarios. A las consecuencias físicas y psicológicas se suman las implicaciones sociales, ya que se genera una fractura en los tejidos sociales y familiares.

En el caso de los pueblos indígenas, los impactos del reclutamiento forzado de NNA muy profundos, porque generan dos tipos de desarmonías colectivas: en primer lugar, el desarraigo identitario de los NNA y la pérdida de los usos, costumbres y sentires propios de los pueblos originarios; en segundo lugar, el debilitamiento del proceso organizativo y de la reivindicación de una vida digna y en autonomía en cuanto pueblos originarios, ya que el reclutamiento forzado sustrae la juventud y así quiebra la cadena intergeneracional.

De acuerdo con estas consideraciones, es evidente que el reclutamiento forzado de NNA está directamente relacionado con todas las demás afectaciones a la vida y el territorio, y pone en riesgo extremo el futuro de los pueblos indígenas.



VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA AÑO 2025.

Foto: Red por la Vida y los Derechos humanos del Cauca

En este capítulo mencionamos algunas de las causas y patrones de violencia que se han reproducido y se siguen reproduciendo en contra de las mujeres y niñas. La RED POR LA VIDA Y LOS DDHH DEL CAUCA, registra una cuestionable y lamentable cifra de **(57) mujeres asesinadas, desde el 1 de enero hasta el 30 de noviembre del año 2025, frente a 557 víctimas de hechos violentos ocurridos en el año 2025**, en el marco del conflicto armado. La violencia social, política, sexual que siempre han afrontado las mujeres y niñas en el Cauca.

Es importante resaltar de este informe que se nutre con cifras que el observatorio de la Red por la Vida ha sistematizado durante el presente año, dejamos en la opinión de todos y todas la situación que afrontan las mujeres a causa de la violencia y se espera desde las organizaciones y la sociedad en general obtener opiniones y visiones del cómo profundizar en la discusión y tener propuestas articuladas y alcanzables que ayuden a, sino a eliminar; por lo menos a reducir las violencias basadas en género (VBG).

Para las organizaciones defensoras de los DDHH, es lamentable las cifras de víctimas

mujeres que dejan dolor e indignación en muchas familias, organizaciones y comunidad en general.

Desde La Red por la Vida se muestran registros y patrones de violencias basadas en género que se mantienen. Femicidios, violaciones a los derechos humanos, violencia social, violencia política, violencia física, violencia psicológica y violencia intrafamiliar, se muestran las diferentes características y formas en que las mujeres y niñas son vulneradas y atacadas en las comunidades y entornos privados como espacios laborales, o familiares, no desconociendo que se evidencia más formas de violencias estructurales, como la explotación sexual en especial en territorios donde se logra observar presencia de conflictos armados y disputas por el control territorial, donde la economía esta alrededor del narcotráfico y la minería ilegal, siendo escenario de violencia que pone a la mujer en una connotación de mercancía y poder, sitios donde las mujeres y jóvenes están expuestas al abuso sexual, la explotación, el acoso, la tortura entre otras acciones inaceptables que se viven y registran en el Cauca.

En el 2025, el departamento del Cauca ha vivido un sin número de violaciones, vulneraciones e infracciones en contra de las mujeres. Este informe presenta un análisis detallado de las violencias estructurales y sistémicas que afectan a las mujeres, enfatizando en las particularidades de las problemáticas en ambos contextos.

La Defensoría del Pueblo de nivel Nacional, en su informe sobre violencia en contra de las mujeres da cuenta que, entre enero y agosto del 2025, a nivel de Colombia se presentaron **638 feminicidios**; entre los departamentos más afectados están **Cauca, Nariño, Choco y Antioquia**, los cuatro departamentos concentran la mayoría de los feminicidios que contemplan diversos factores de violencia. Estructural, presencia permanente de grupos armados ilegales, economías ilícitas, sumado a una respuesta tardía y fragmentada respuesta institucional a la problemática violenta.

Para el caso del cauca en lo corrido de 01 de enero, al 30 de noviembre del presente año se **registraron 57 feminicidios**, posicionando al departamento entre uno de los más afectados por esta problemática. La situación es tan delicada que muestra un aumento alarmante en las cifras entre el año pasado y el actual, **para el año 2024 la Defensoría de Colombia registra 231 mujeres asesinadas** en los 4 departamentos mencionados, **mostrando un aumento de 176% más, de mujeres víctimas de**

la violencia, es decir 407 mujeres más asesinadas en el año 2025.

La Defensoría en su informe muestra que el departamento del Cauca tiene un deterioro en cuanto a la violencia. **Entre enero y agosto del 2024, 67 mujeres fueron asesinadas**; en el periodo del 2025, las cifras de la RED y las que maneja la Defensoría son distantes, la Defensoría, desde 01 de enero al 31 de agosto del 2025 informa de **112 mujeres asesinadas**. En este caso casi el 50% más que el registro del observatorio de la RED.

Estas cifras reflejan la naturaleza estructural y sistemática de la violencia contra las mujeres, arraigada en desigualdades de género que se manifiestan de diferentes formas.

Las mujeres rurales enfrentan una combinación de factores de violencia que exacerbaban su situación de vulnerabilidad. La presencia de grupos armados ilegales, el recrudecimiento de la guerra y el conflicto armado, en este caso generadas por las disidencias del EMC, comandadas por “Iván Mordisco” con los frentes Carlos Patiño, Dagoberto Ramos y Jaime Martínez y el ELN, ejército de liberación nacional, además constantes enfrentamientos con la fuerza pública generan un ambiente de zozobra y mayor inseguridad para las mujeres y niñas.



Foto: Red por la Vida y los Derechos humanos del Cauca



“Otro patrón de violencia que pone un mayor riesgo a las mujeres lideresas y defensoras, es la violencia sociopolítica, el cual ha dejado un número alarmante de feminicidios y la estigmatización a aquellas que ejercen sus liderazgos en sus territorios y comunidades reclamando por justicia, respeto y dignidad desde la vereda o desde el barrio. . . .”

Foto: Red por la Vida y los Derechos humanos del Cauca

A estas violencias enmarcadas en el conflicto armado, se agrega la violencia y desigualdades sociales y económicas, que limita a las mujeres para escapar del sometimiento y la dominación por parte de los hombres, **según cifras del DANE la tasa de ocupación femenina (TO) entre el trimestre de julio- septiembre fue de 47.1%, y para los hombres de 71.3%**, mostrando una tasa de ocupación mayor por parte de los hombres, dejando en evidencia la dependencia económica y desempleo que viven actualmente las mujeres.

La violencia sexual, utilizada como arma de guerra, el reclutamiento forzado de niñas y la trata de personas con fines de explotación sexual, agravan aún más el panorama.

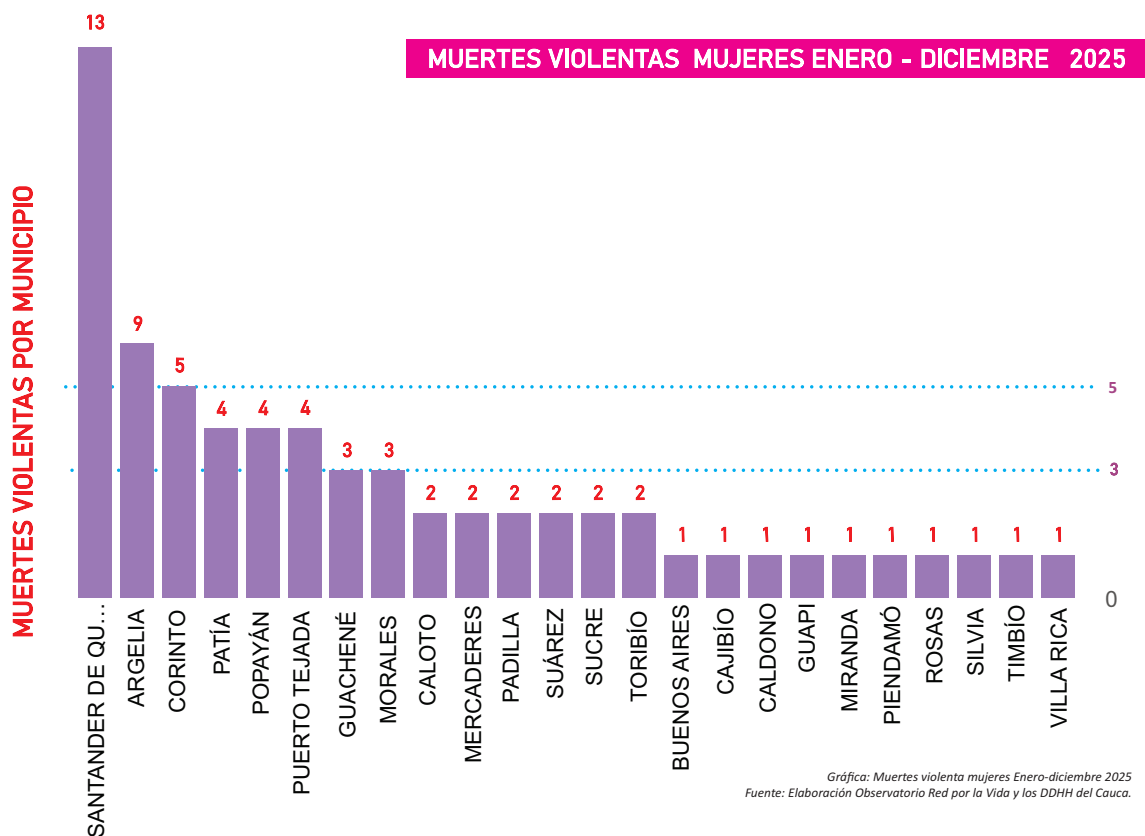
El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar reveló que las niñas y adolescentes mujeres son las principales víctimas de la violencia. Las mujeres menores de 18 años son víctimas de violencia sexual, física, trata y explotación sexual comercial (ESCNNA), también de violencia psicológica y feminicida.

En el reporte del Bienestar Familiar queda en evidencia que la violencia sexual es la mayor causa de ingreso a restablecimiento de derechos (PARD). Entre 2019 y 2025 se presentaron 97.494 ingresos, es decir, el 85,7

% de las niñas y adolescentes mujeres son víctimas de esta forma de violencia. En este caso el Cauca es uno de los departamentos más afectadas, con altos índices de reclutamiento forzado a niñas que en su mayoría son abusadas sexual, psicológica y físicamente, convirtiéndoles en instrumento para la guerra, no dejando de un lado los casos de abuso sexual presentados en espacios aparentemente seguros o círculos cercanos, como el hogar, la familia o espacios educativos.

Por otra parte, la violencia hacia las mujeres y niñas en contextos urbanos, muestra altos niveles de desigualdad estructural, evidenciándose en los hogares un incremento en la violencia intrafamiliar, sexual, a causa de las desigualdades económicas, alto consumo de sustancias psicoactivas y patrones patriarcales que se reproducen cada vez con más fuerza.

Otro patrón de violencia que pone un mayor riesgo a las mujeres lideresas y defensoras, es la violencia sociopolítica, el cual ha dejado un número alarmante de feminicidios y la estigmatización a aquellas que ejercen sus liderazgos en sus territorios y comunidades reclamando por justicia, respeto y dignidad desde la vereda o desde el barrio.



Gráfica: Muertes violenta mujeres Enero-diciembre 2025
Fuente: Elaboración Observatorio Red por la Vida y los DDHH del Cauca.

Este tipo de violencia no solo busca dominar a las mujeres, sino también enviar un mensaje de control hacia las comunidades, afectando tanto a las familias como a los procesos organizativos y comunitarios, poniendo en riesgo las autonomías y formas propias de vida. El feminicidio político es una realidad que pone en un nivel de riesgo y exclusión a las mujeres, es una amenaza al fortalecimiento organizativo y al tejido social.

Para el año 2025, el observatorio de la Red por la vida registró: **nueve (9) casos de feminicidio sociopolítico a lideresas sociales** de las 57 víctimas registrados hasta el 30 de noviembre del 2025:

ANA ELSY ARTEAGA CAMILO, del municipio de Rosas, presidente JAC vereda pan de azúcar, asesinada según versiones por el ELN.

LEIDY HOYOS, del municipio de Mercaderes, docente, sindicalista del magisterio.

ESTER JULIA CAMAYO, del municipio de Santander de Quilichao, comunera indígena, víctima de un explosivo.

ZULEIMA MOSQUERA, del corregimiento de Mondomo, presidenta JAC vereda puente real, víctima de sujetos armados sin identificar.

ANGIE LEANDRA HENAO ZAMBRANO, del municipio de Corinto, lideresa campesina de la ANUC, víctima de sujetos armados sin identificar.

AÍDA DAMARIS FLOR CAMAYO, del municipio de Morales, guardia indígena, víctima de grupo armado, al parecer disidencias de las FARC.

LORENA PINZÓN JASCUÉ, municipio de Caloto, comunera, víctima de su pareja sentimental.

ASTRID VIVIANA ORDÓÑEZ, del municipio de Argelia, corregimiento del Plateado, defensora de DDHH, víctima de sujetos armados sin identificar.

AURA ENID GUZMÁN MACÍAS, del municipio de Sucre, docente sindicalista, asesinada por al parecer por el ELN.

Para el año 2025, el observatorio de la red por la vida registró: **treinta y cinco (35) casos de feminicidio de violencia social**, de los 57 asesinatos registrados hasta el 30 de noviembre del 2025:

PAOLA ANDREA QUINAYAS, del municipio de Timbío, víctima de actores armados sin identificar.

DAYANA CAMILA RUIZ BOLAÑOS, del municipio de Argelia, era modelo, víctima de la pareja sentimental de su madre.

GLORIA CECILIA QUILINDO CASAMACHÍN, del municipio de Popayán, víctima de actores armados sin identificar.

LEIDY NARVÁEZ, del municipio de Sucre, asesinada con su pareja sentimental, víctima de actores armados sin identificar.

MARÍA DEL PILAR CÁRDENAS, del municipio de Guachené, víctima de sujetos armados sin identificar.

ANA YIBI GÓMEZ GÓMEZ, del municipio de Patía, víctima de sujetos armados sin identificar.

NILSA MORERA BELALCÁZAR, del municipio de Santander de Quilichao, víctima de sujetos armados sin identificar.

MARTHA PATRICIA SÁNCHEZ RENGIFO, del municipio de Toribio, víctima de sujetos armados sin identificar.

SHARIK MALOKI GONZÁLES, municipio de Guachené, víctima de sujetos armados sin identificar.

KARINA, del municipio de Santander de Quilichao, víctima de sujetos armados sin identificar.

CINDY LORENA DÍAZ, del municipio de Puerto Tejada, víctima de sujetos armados sin

identificar.

FANNY NEIRA MUÑOZ, del municipio de Puerto Tejada, víctima de sujetos armados sin identificar.

SHEYDREK NAHOMI DORADO QUINTERO, del municipio de Guachené, víctima de sujetos armados sin identificar.

Mujer dedicada al reciclaje, del municipio de Santander de Quilichao, sin identificar, víctima de sujeto armado sin identificar.

Mujer sin identificar, del municipio de Villa Rica, víctima de hurto y sujeto armado sin identificar.

DEICY JOHANA HURTADO POLINDARA, del municipio de Popayán, víctima de sujeto armado identificado.

LUISA FERNANDA OCAMPO, del municipio de Santander de Quilichao, víctima de sujetos armados sin identificar.

IVÓNNE APONZÁ, del municipio de Puerto Tejada, víctima de sujeto armado sin identificar.

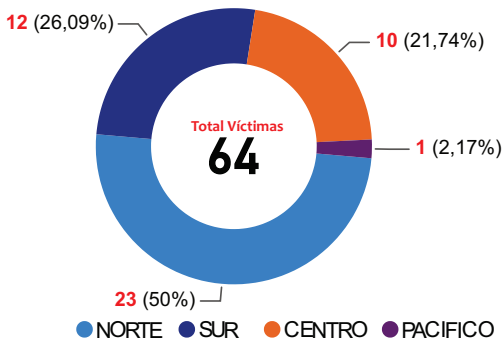
VIVY ESPERANZA MOSQUERA CAICEDO, corregimiento de piedra sentada, víctima de sujeto con arma de fuego sin identificar.

INGRIT NIETO, del municipio de Corinto, sujetos armados sin identificar.

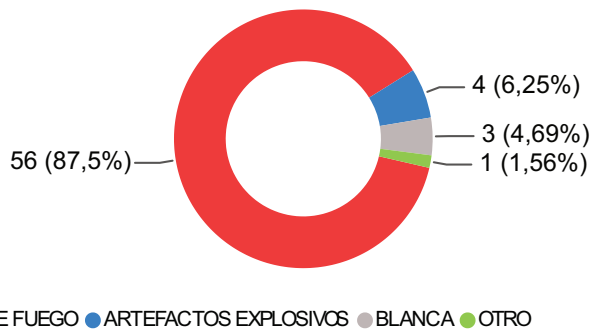
JACKELINE RAMOS HORTA, del municipio de Patía, víctima de sujetos armados sin identificar.

DARLY XIMENA CUÉLLAR, del municipio de Popayán, víctima de sujeto con arma blanca sin identificar.

MUERTES POR ZONA



TIPO DE ARMA



Gráfica: Muertes por zona (iza) y tipo de arma (der) Enero-diciembre 2025
Fuente: Elaboración Observatorio Red por la Vida y los DDHH del Cauca.

ANGI MARITZA SÁNCHEZ SALAZAR, del municipio de Popayán, víctima de sujeto armado sin identificar.

EDILMA CRUZ, del municipio de Morales, víctima de sujeto con arma blanca e incineración, sujeto identificado.

CELMIRA CAMAYO, del municipio de Morales, víctima de sujeto con arma blanca e incineración, sujeto identificado.

NAHOMI ANDREA CABAS RODRIGUEZ, del municipio de Caloto, víctima de sujeto armado sin identificar.

TAMARA ALEJANDRA OREJUELA MARULANDA, del municipio de Padilla, víctima de sujetos armados sin identificar.

DELCY ADRIANA MARULANDA TORRES, del municipio de Padilla, víctima de sujetos armados sin identificar.

YESICA LORENA YONDA, del municipio de Argelia, asesinada por su pareja sentimental con arma de fuego.

GABRIELA GARCÍA CALVACHE, del municipio de Corinto, víctima de sujeto armado sin identificar.

Mujer sin identificar, del municipio de Santander de Quilichao, Encontrada en bolsas de Basura, responsable sin identificar.

GERALDINE MÉNDEZ, del municipio de Santander de Quilichao, habitante de calle asesinada con arma de fuego, responsable sin identificar.

VALENTINA FERNÁNDEZ, del municipio de Piendamó, víctima de sujetos armados sin identificar.

ÁNGELA YAIDARÁ SÁNCHEZ NOSCUÉ, del municipio de Miranda, víctima de sujeto armado sin identificar.

VANESA GIL NAVIA, del municipio de Santander de Quilichao, víctima de sujeto armado sin identificar.

Para el año 2025, el observatorio de la red por la vida registro: **Doce (12) casos de feminicidio relacionados con el conflicto armado**, de los 57 asesinatos registrados hasta el 30 de noviembre del 2025:

Mujer sin identificar, del municipio de Mercaderes, víctima del grupo armado disidencias de las FARC-EP frente Carlos Patiño.

MIRYAM CARABALÍ BANGUERA, del municipio de Puerto Tejada, víctima de bala perdida.

PAULA ANDREA PÉREZ RÍOS, del municipio de Corinto, víctima de grupo armado las disidencias de las FARC-EP.

JENIFER CAMILA HINOJOSA CAIZA, del municipio de Suarez, víctima de artefacto explosivo.

YOSELÍN DANIELA DAGUA MESTIZO, del municipio de Corinto, víctima de grupo armado disidencias de las FARC-EP.

JOSNEIDI CAROLINA FREITÉZ, del municipio de Suarez, víctima de artefacto explosivo.

PAOLA TOBAR, del municipio de Cajibío, víctima de grupos armados sin identificar.

FLORILBA RAMOS MORANO, del municipio de Silvia, víctima de grupo armado sin identificar.

FRANCINI GARCÍA, del municipio de Patía, víctima de grupos armado sin identificar.

MARYORI RAMOS, del municipio de Santander de Quilichao, víctima de grupo armado sin identificar.

VANESSA CUERO, del municipio de Guapi, víctima de grupo armado ilegal ELN.

BELLA SÁNCHEZ, del municipio de Argelia, víctima de fuego cruzado e entre la fuerza pública y el grupo armado ilegal.

Todos estos casos, no solo afectan la vida e integridad de las víctimas directas; sino también a sus familiares y comunidad, generando desarmonización y perpetuación de un ciclo de violencia que parece nunca acabar.

Este contexto busca visibilizar cómo el cuerpo de la mujer, de las jóvenes y niñas es instrumentalizados como escenario de poder, sometimiento y castigo en un departamento y país que aún no logra garantizar entornos seguros, ni justicia efectiva.

Estos datos, más allá de ser cifras aisladas, muestran un panorama más amplio en donde los factores estructurales que sostienen las violencias persisten e incluso se profundizan en las comunidades y territorios, mostrándonos cómo la vulneración de los derechos de las mujeres, jovencitas y niñas se enmarca en contextos atravesados por desigualdades históricas, patrones del sistema patriarcales y un entorno de impunidad que permite la

réplica de estas violencias.

Hacemos un llamado contundente a la institucionalidad encargada de brindar garantías, implemente políticas públicas y programas reales de prevención, protección y justicia frente a las violencias basadas en género, los mecanismos estatales de protección siguen resultando ineficaces y ausentes hacia la implementación efectiva de garantías para proteger la vida y dignidad de las mujeres, jóvenes y niñas.

Desde la Red por la Vida y las organizaciones sociales que la conforman seguiremos en la lucha por fortalecer las transformaciones sociales, que rompan con los patrones y estructuras patriarcales que pone en peligro a las mujeres, jóvenes y niñas, promoviendo masculinidades respetuosas de los cuerpos y las vidas de las mujeres, jóvenes y niñas, como factor indispensable para avanzar hacia una sociedad en Paz, justa y libre de violencias.



EL ORO QUE DESANGRA AL CAUCA

Foto: Río Sambingo

Foto: Sobrevuelo de policía nacional.

El desarrollo de actividades mineras en el departamento del Cauca ha dejado grandes afectaciones a los derechos humanos, a la autonomía organizativa, al tejido social y comunitario, al medio ambiente, a las economías propias de las comunidades campesinas y étnicas y, en algunos casos la vulneración a derechos fundamentales como la consulta previa libre e informada, así como a la participación ciudadana en el caso de las consultas populares. Ya sean estas actividades de carácter legal o ilegal, ó hasta criminal cuando están ligadas directamente a las dinámicas del conflicto armado, sus impactos en los territorios y ríos del Cauca son profundos y algunos han comprometido los derechos de las generaciones futuras como en el caso de los impactos perpetuidad, es decir irreversibles.

Es importante resaltar que existen en algunos territorios el desarrollo de actividades mineras de tipo ancestral o tradicional, haciendo alusión a actividades que históricamente de manera artesanal realizan algunos pueblos o comunidades que conservando estos aspectos en su ejecución mantienen la connotación de actividades para el sustento de las comunidades con pequeñas afectaciones socio-ambientales que requieren la asistencia y acompañamiento de las autoridades para que en su desarrollo acojan lineamientos como el no uso de sustancias químicas, el no aprovechamiento desmedido de recursos como el agua y la madera, así como la no destrucción ambiental.

En este orden de ideas, se tienen dos tipos minería de las cuales hace referencia este

“En el Cauca, existen 257 títulos mineros que abarcan una extensión de 1.050.360 Has y 645 solicitudes para minería en una extensión territorial de 1.470.286 Has. Estos títulos y solicitudes pretenden la extracción de minerales metálicos y no metálicos, materiales de construcción y piedras preciosas a lo largo del departamento. . . ”



Foto: Red por la Vida y los Derechos humanos del Cauca

monitoreo realizado por el Comité por la Defensa del Agua, la Vida y el Territorio y sus organizaciones, como lo son: una, la minería ilegal-criminal en ríos y territorios y la segunda, la que por medio del otorgamiento de títulos y recepción de solicitudes ante las autoridades pertinentes buscan actores como multinacionales, empresas nacionales y actores ajenos a las comunidades adelantar en el Cauca.

En el Cauca, existen 257 títulos mineros que abarcan una extensión de 1.050.360 Has y 645 solicitudes para minería en una extensión territorial de 1.470.286 Has. Estos títulos y solicitudes pretenden la extracción de minerales metálicos y no metálicos, materiales de construcción y piedras preciosas a lo largo del departamento.

Para el Macizo colombiano, hay en la actualidad 16 títulos mineros, algunos de estos para las multinacionales CGL Dominical S.A.S de propiedad de la multinacional Continental Gold, Sociedad Exploraciones Northern Colombia S.A.S, Carbones de los Andes y C2 Gold, en municipios como La Vega, Almaguer, La Sierra, Sucre, Rosas, Bolívar, Santa Rosa.

Por otro lado, existen en curso cerca de 100 solicitudes aproximadamente, para empresas y multinacionales como Continental Gold Limited Sucursal Colombia, Proyecto Andino Sas, Anglogold Ashanti Colombia S.A.S, Sociedad Exploraciones Northern Colombia S.A.S, Nacional De Minerales Y Metales Sas, Activos Mineros De Colombia S.A.S, Miranda Gold Colombia li Ltd Sucursal Colombia, PALMA S.O.M, CGL DOMINICAL S.A.S, EROSS.O.M, Fura De Colombia Sas, PLUMA BLANCA S.O.M, C I BOGOTA EMERALD MART S.A.S, CHOLO SOM, Grupo Minera Sol S.A.S y Libero Cobre Ltd en municipios como como La Vega, Almaguer, La Sierra, Sucre, Rosas, Bolívar, Santa Rosa, Timbío, San Sebastián, Patía y Sotará.

En un reciente informe del 20 de agosto de 2025, publicado por Fact Coalition, denominado “Addressing Illegal Gold Mining in the Western Hemisphere: New Approaches for U.S. Policy”, (Abordando la minería ilegal de oro en el hemisferio occidental: nuevos enfoques para la política estadounidense) se identificó que desde el 2023 las rentas de la economía del oro ilegal vienen creciendo de manera más rápida y grande que la de la cocaína en Colombia.

“Los ríos Cauca, Palo, Patía, Sambingo, Micay y Ovejas en el departamento del Cauca han sufrido la intensificación de la Minería Ilegal. Estos ríos, vitales para los ecosistemas y la vida de las comunidades, evidencian distintos niveles de contaminación y degradación debido a las actividades extractivas no autorizadas y de la limitada acción institucional para su control. . . ”



Foto: Rio Sambingo. Aerofotografía policía nacional.

De esta manera, la explotación a cielo abierto en las principales fuentes hídricas del departamento del Cauca, con participación de los grupos armados ilegales y mafiosos, permisividad de las autoridades locales y regionales, devastación ambiental y deterioro del tejido social y económico de las comunidades, genera un escenario de riesgo y gran preocupación por el nivel de impunidad, el riesgo de liderazgos sociales y comunitarios, la destrucción del medio ambiente y el sostenimiento de economías ilegales que siguen alimentando el conflicto armado en el país.

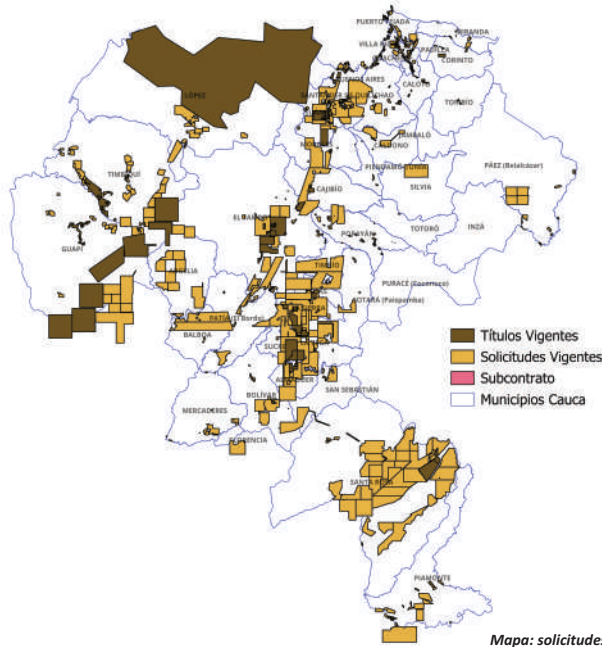
La minería ilegal sobre los ríos en el departamento del Cauca se ha consolidado como una de las problemáticas socioambientales de mayor impacto en la región con graves afectaciones tanto al medio ambiente, como a la vida misma y permanencia de las comunidades indígenas, campesinas y afrodescendientes. Este fenómeno se caracterizado por la extracción sin control y desmedida de minerales, principalmente oro y materiales de arrastre en fuentes hídricas como los ríos Cauca, Palo, Patía, Sambingo, Micay y Ovejas.

Esta situación ha provocado la destrucción de

ecosistemas, deforestación y contaminación de los ríos y fuentes de agua; además de importantes impactos en la salud, la seguridad alimentaria y la vulneración directa a derechos colectivos de las comunidades. La expansión de estas actividades ha intensificado los conflictos sociales, los desplazamientos forzados, el despojo y la ruptura del tejido social y cultural, afectando profundamente las formas de vida de las comunidades en los territorios de nuestro departamento.

Los ríos Cauca, Palo, Patía, Sambingo, Micay y Ovejas en el departamento del Cauca han sufrido la intensificación de la Minería Ilegal. Estos ríos, vitales para los ecosistemas y la vida de las comunidades, evidencian distintos niveles de contaminación y degradación debido a las actividades extractivas no autorizadas y de la limitada acción institucional para su control. A continuación, relacionaremos el estado general de las afectaciones de las principales cuencas hídricas del departamento del Cauca afectadas por minería:

Río Cauca: Como uno de los principales cauces hidrográficos del país, el río Cauca ha recibido un impacto severo por la minería ilegal. La contaminación con mercurio y otros químicos utilizados en la extracción de



Mapa: solicitudes y títulos mineros en el Cauca.
Fuente: Geovisor Anna Minería

oro ha resultado en la acumulación de sustancias tóxicas en el agua, afectando la biodiversidad y poniendo en riesgo la salud de las comunidades que dependen de su cauce. La sedimentación excesiva y la alteración del flujo han provocado cambios en los ecosistemas acuáticos y problemas en la irrigación agrícola.

Según informes como el del IDEAM, el río Cauca ha sido uno de los más afectados por la minería ilegal, especialmente en zonas como Guachené, Morales y Caldoño. En 2021, se reportó un aumento en la contaminación con mercurio en el río, afectando comunidades indígenas y campesinas que dependen de sus aguas. La contaminación no solo afecta la biodiversidad, sino que también ha provocado problemas en la pesca, que es una fuente importante de alimento y sustento para las comunidades ribereñas. La presencia de organizaciones criminales que controlan estas actividades dificulta la fiscalización efectiva, y en algunos casos, se reportan enfrentamientos entre grupos armados y fuerzas del orden para mantener el control sobre los recursos minerales.

autoridades han realizado operativos de intervención que no son suficientes para erradicar esta problemática ligada a la presencia de grupos armados como las Disidencias de las FARC.

Río Patía: Este río, esencial para las comunidades del suroccidente del Cauca, también sufre las consecuencias de la minería ilegal. La actividad minera en sus márgenes ha causado contaminación por mercurio y otros materiales peligrosos. Además de incrementar la deforestación en sus cuencas, se registra una creciente sedimentación y la pérdida de fauna acuática, que afecta la disponibilidad de recursos para las comunidades que viven en su entorno.

En 2022, la Corporación Autónoma Regional del Cauca y medios de comunicación reportaron un incremento en los niveles de mercurio en el río Patía, especialmente en el municipio de El Bordo. Esto ha causado un grave daño a la biodiversidad, afectando especies acuáticas y terrestres, también varias fuentes de agua ahora son inaccesibles o peligrosas para su uso humano. La minería ilegal también ha contribuido a la deforestación en sus cuencas, acelerando la erosión del suelo y contaminando las riberas del río y las cuencas abastecedoras



como el río Timbío y Quilcacé

Río Palo: La actividad minera en el río Palo ha generado creciente preocupación por su estado ecológico. La presencia de minería ilegal ha intensificado la erosión del suelo y la sedimentación en el río, perjudicando su calidad de agua y su fauna. La contaminación con metales pesados ha sido reportada, afectando especies acuáticas y dificulta el acceso a agua potable para las comunidades asentadas en sus orillas.

Los reportes de 2023 destacaron que en zonas como Buenos Aires y Guachené la minería ilegal continúa siendo una amenaza significativa. La sedimentación ha aumentado en el río debido a las actividades mineras, dificultando la navegación y afectando la calidad del agua. Fiscalizaciones realizadas por las autoridades han encontrado residuos tóxicos, como mercurio y cianuro, en las aguas del río, que afectan la salud de comunidades indígenas y agricultores que utilizan el agua para sus actividades diarias.

Río Sambingo: también ha sido impactado por la minería ilegal, con una mayor concentración en la contaminación y la alteración del ecosistema. La extracción de oro y otros minerales sobre el cauce que cruza el corregimiento de Cajamarca ha provocado la destrucción de hábitats y ha contribuido a la contaminación del agua, afectando no solo a la biodiversidad sino también a las comunidades que dependen de sus aguas para su subsistencia.

Aunque menos mencionado en los medios nacionales, informes de organizaciones ambientales y medios locales indican que la

minería en el Sambingo ha llevado a una pérdida significativa de biodiversidad y a la contaminación de zonas rurales. En 2024, comunidades denunciaron la destrucción de sus hábitats y la contaminación del agua, que ha afectado la agricultura y la pesca tradicional.

Río Micay: Graves daños ambientales se han registrado en una de las fuentes hídricas más importantes en la zona del Cañón del Micay. A lo largo del río, entre los municipios de Argelia, El Tambo y López de Micay, se evidencia distintos puntos de extracción ilícita, deforestación de bosque natural, el uso de maquinaria pesada para desviar el cauce de la fuente y la aplicación de sustancias altamente tóxicas, como cianuro y mercurio, sin control alguno. Además, la población civil está en permanente amenaza por el actor armado ilegal. El daño se estima en más de 100 hectáreas de ecosistemas acuáticos y terrestres.

En 2024 se denuncia que las actividades de Minería Ilegal ocasionadas por el grupo armado ilegal que ejerce control en la zona generaron impactos significativos en comunidades como San Juan de Mechengue, El Plateado, La Emboscada y Honduras. Se estima que alrededor de 16.000 personas resultan afectadas debido a que la contaminación del río

En los ataques con explosivos a la fuerza pública y a la población civil y demás actos de hostigamiento, la responsabilidad recae en los distintos frentes del EMC que hay en el Cauca, comandados por Alias “Iván Mordisco”.

En la nueva modalidad de ataques con explosivos a través de drones son instrumentalizados menores de edad en su utilización.

Foto: Red por la Vida y los Derechos humanos del Cauca



¿CÓMO ANALIZAMOS LA SITUACIÓN DESDE LA RED POR LA VIDA Y LOS DDHH?

Es evidente que la utilización de drones con explosivos, cilindros cargados de explosivos y tatuco (utilización de rampas de lanzamiento) no discriminan los objetivos militares de los civiles y colocan a la población civil y sus lugares de habitación o de negocio en total vulnerabilidad, más aún cuando se dan ataques a estaciones de policía que se encuentran en medio de los poblados.

Estos grupos armados, carecen de principios y normas del Derecho de la guerra y del derecho internacional humanitario, desconociendo totalmente el

principio de distinción, el Artículo 3º Común de los Convenios de Ginebra y los protocolos facultativos que protegen a la población civil, en los casos de conflicto interno armado.

Con estos hechos queda demostrado que cada vez se afecta más los centros poblados, las cabeceras municipales, incluso en las zonas céntricas de estas, llegando a afectar ciudades como Santander de Quilichao, El Bordo, Popayán y Cali, lo que ha llevado a que las autoridades tomen medidas excepcionales en algunos casos y en otros tiendan a la militarización de los centros poblados, como medidas de fuerza y no de cambios sustanciales en la doctrina y política militar, de presencia institucional.



Foto: Red por la vida y los Derechos humanos del Cauca.

Territorios del Macizo colombiano no escapan al asedio de actores armados que generan miedo, desplazamiento y confinamientos. Los retenes ilegales son prácticas empleadas por los mismos en su propósito de ejercer el control territorial.



Foto: Red por la Vida y los Derechos humanos del Cauca. Río Sambingo

Se hace visible en cada campaña que adelantan estos grupos, la propagandización armada en retenes ilegales, murales, vías públicas, a través de cilindros bomba en las vías, pancartas con consignas alusivas a su grupo y a sus héroes, queriendo entregar mensajes de su presencia en el territorio y el de causar desazón y miedo en la población.

La presencia en retenes improvisados de estos grupos armados ilegales sobre carreteras principales como la vía panamericana, hoy se hace más frecuente, asaltando pasajeros y robando camionetas de alta gama, que son asignadas a líderes defensores de DDHH por parte de la UNP, incluso ejecutando secuestros de funcionarios públicos y personas de la farándula, tal como ha sucedido en estos últimos meses.

La retención de miembros del ejército por pobladores civiles en territorios de alto conflicto abre la discusión política y jurídica, de la tipificación si es asonada o secuestro y coloca en contraveniencia al poder ejecutivo en cabeza del ejército nacional, al poder judicial y a la fiscalía, frente al actuar en la aprehensión y

judicialización de civiles inmersos en el hecho.

El alto número de ataques y hostigamientos a la fuerza pública por parte de las disidencias durante este año y los anteriores próximos, acarrea su necesidad en su objetivo político de ser consideradas como actores beligerantes dentro del conflicto interno armado, a pesar de la guerra y sus actuaciones que rayan con la desesperación y las consecuencias letales que afronta la población civil en ataques, hostigamientos y confrontaciones bélicas.

La crisis de derechos humanos se ensancha, mientras el conflicto se degrada y extiende, así mismo la crisis humanitaria ante las vulneraciones e infracciones al DIH, ante el sinnúmero de desplazamientos y confinamientos debido a los combates entre actores armados en los territorios, las consecuencias en la alimentación, la movilidad, la educación, la tranquilidad y la ausencia total de paz, los daños a torres eléctricas, al internet, a las comunicaciones y por supuesto la enorme carencia de garantías de los derechos humanos, se agudiza agravando la permanencia en los territorios.



Río Timbiquí



Río Timbiquí

Y coincidimos con la Defensoría del pueblo en esta consideración sobre el accionar bélico de estos actores, refiriéndose a la situación en el Patía, pero que sucede en todos los territorios rurales y urbanos que ellos controlan y/o pretenden controlar: *“La coerción, el poder del fusil, la extorsión, la imposición sobre las JAC y los Consejos Comunitarios, la identificación permanente, la persecución, el reclutamiento de NNA, la amenaza, la violencia psicológica, la vacuna y el control sobre la comercialización de la hoja y pasta de coca y la minería, son parte del padecimiento diario que afrontan las comunidades, las cuales permanecen en constante riesgo de sus vidas, la zozobra y la incertidumbre”.*

Liderazgo social y protesta: el debate contemporáneo

Desde 2018 se ha ampliado el concepto social de **“preso político”** para definir:

Líderes sociales criminalizados por su rol comunitario (conflictos por tierras, minería, ambientalismo).

Manifestantes detenidos durante protestas (por ejemplo, Paro Nacional 2019–2021).

Las organizaciones de DD. HH. argumentan:
Uso abusivo del delito de terrorismo, violencia contra servidor público, obstrucción a vías, etc.,
Detenciones preventivas prolongadas, sin condena, montajes judiciales o pruebas poco verificables.

El Gobierno y la Fiscalía, en cambio, sostienen:

Que no son presos políticos sino acusados por delitos comunes y que la protesta social es legal, pero ciertos actos violentos no están amparados por el derecho a protestar.

Situación en cárceles y condiciones de reclusión

Independientemente del origen del delito, Colombia enfrenta:

Hacinamiento penitenciario estructural (superior al 50% en varias etapas).

Acceso limitado a salud, educación y programas de resocialización. Lentitud en procesos judiciales (personas sin condena permanecen años detenidas).

Humanización diferencial hacia presos políticos ha sido inconsistente y sujeta al contexto político.

No hay consenso institucional sobre quién es **“preso político”**.

El término suele usarse para:

Excombatientes sin beneficio de paz.

Líderes sociales/judicializados por protesta.

Personas cuyo proceso tiene componentes políticos o de persecución estatal.

A nivel internacional:

Organismos de DD. HH. suelen analizar caso por caso.

Colombia evita reconocer oficialmente el estatus de preso político para no legitimar grupos armados.

Conclusión:

En Colombia, “preso político” es una categoría política, social y simbólica, no jurídica.

Legalmente se habla de delitos políticos y beneficios asociados (amnistías, indultos), casi siempre en el marco de procesos de paz.

Judicialización de la protesta y líderes sociales, Excombatientes no amnistiados, y garantías procesales en un sistema penitenciario saturado.

En este contexto histórico de la realidad del país y el departamento, visto desde sus territorialidades, el movimiento de derechos humanos propone:

Persistir en una salida negociada al conflicto interno que vivimos.

Reconocer que existe un conflicto armado al interior del país en el que existen diferentes actores, unos de naturaleza política y otros motivados por la codicia y la búsqueda de riqueza.

Insistir en alcanzar las transformaciones, cambios y reformas sociales en búsqueda de paliar las necesidades extremas que alimentan la violencia y las desigualdades sociales.

Desprivatizar, desneoliberalizar y desnarcotizar al Estado y promover el acceso a los bienes comunes y los servicios del estado.

Sustituir las economías ilegales por economías productivas integradoras.

Humanizar el conflicto priorizando acuerdos y rutas humanitarias a través de la negociación política.

Colocar en su sitio la importancia que tienen los derechos humanos y las entidades que están encargadas de su vigencia y la implementación de las políticas públicas que garanticen dichos derechos.

Apoyar la presencia de la Comunidad internacional comprometida con la vigencia de los derechos humanos y la lucha por la paz.

Dar todo el apoyo al movimiento social y a las organizaciones y defensores de derechos humanos para su participación real en los procesos de paz, la lucha por los derechos humanos, las transformaciones democráticas y las consideraciones humanitarias en sus regiones y sus sectores.

Como complemento que corrobora la presentación de este informe de derechos humanos de nuestro observatorio y la gran crisis que vive el departamento del Cauca, adherimos con todo el respeto el INFORME DE VULNERACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS EN EL CAUCA PRESENTADO POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO REGIONAL CAUCA.

El 29 de octubre la Defensoría del pueblo emitió un preocupante informe al país llamado “Cauca: voces que resisten 2024-2025” sobre



Foto: Valencia, San Sebastián. Macizo colombiano

las vulneraciones de los derechos humanos a las comunidades rurales y urbanas bajo distintos factores que se han convertido en sistemáticos, debido a su persistencia casi que a diario en toda la geografía caucana: desplazamientos, masacres, asesinatos de líderes y líderes, reclutamientos de niños, niñas y jóvenes, ataque con drones, terror en las cabeceras municipales y sectores rurales, en fin de toda una serie de violaciones de derechos humanos y del DIH, que hacen a nuestro departamento, uno de los más violentos de todo el país.

Un departamento ... *“sumido en una crisis que requiere atención integral por parte de toda la institucionalidad estatal”*, según reza el informe de la Defensora del Pueblo Iris Marín. Los municipios que focalizan las **26 Alertas Tempranas** son: Argelia, Almaguer, Buenos Aires, Bolívar, Cajibío, Caldoño, Caloto, Corinto, El Tambo, Guapi, Guachené, Jambaló, López de Micay, Miranda, Morales, Páez, Patía, Popayán, Puerto Tejada, Santander de Quilichao, Sucre, Suárez, Silvia, Toribío, Timbiquí.

En su pronunciamiento la defensoría menciona los grupos armados que se disputan el territorio con distintos propósitos y destaca la presencia de la disidencia CNEB - Coordinadora Nacional Ejército Bolivariano con la que, hay algunos avances intermitentes de diálogo de paz, la disidencia Nuevo estado Mayor Central (Nuevo EMC) y el ELN, sus frentes y estructuras, pero también enfatiza la incursión de carteles mexicanos como Jalisco Nueva Generación y la del Cartel de Sinaloa.

La Defensoría, al igual que nuestro Observatorio de la RED por La Vida y Los DDHH del Cauca, coincide en la sistematicidad de toda una serie de hechos violentos, tales como los homicidios selectivos, masacres, lesiones personales, a los que añadimos secuestros, retenes ilegales, robos de camionetas de alta gama, presencia armada ilegal casi que permanente en las carreteras principales y que tiene en vilo la seguridad de la mayoría de las personas que hacen uso frecuente de estas vías.

Para la Red por la Vida y los derechos humanos del Cauca, cobra gran relevancia este informe en cifras de la Defensoría, ya que recoge la difícil situación de violencia del Cauca que entre enero del año 2024 y agosto del 2025 con un consolidado de 827 asesinatos y 18 masacres, que en muchos aspectos corrobora los esfuerzos que trimestralmente desde nuestro Observatorio hemos venido entregando al Cauca en nuestros informes.

Alude también la Defensoría del Pueblo Cauca, la atención e identificación de 68 casos de mujeres víctimas del conflicto armado en 2024 de los cuales 3 fueron homicidios y de 33 casos registrados, entre ellos 4 feminicidios en el primer semestre de 2025.

Respecto de Desapariciones Forzadas y según datos de la UARIV (Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas se reportaron 18 en 2024 y 24 en lo corrido de 2025, lo que





Foto: Río Micay

indica un crecimiento preocupante, donde Popayán fue el municipio que más tuvo con 31 casos, seguido de 7 en Caldoño y Miranda, Guapi, Caloto y Corinto con 1 cada 1.

Frente a la variable de desplazamientos y confinamientos, la Defensoría hace énfasis que este fenómeno está relacionado con cultivos ilícitos, disputas territoriales, reclutamiento forzado y enfrentamientos armados y ubica los siguientes datos:

De 105 eventos de desplazamiento forzado masivo que se dieron en 2024 en todo el país, 16 se sucedieron en el Cauca en 2024 y 14 hasta agosto de 2025, afectando a más de 2.650 familias en 2024 y a 1.300 familias en este 2025, situando a nuestro departamento como el de mayor incidencia de esta infracción al DIH. Respecto de confinamientos, durante el 2024 se dieron 6 casos de confinamiento afectando 1.400 familias, y este año 2025 entre enero y septiembre se dieron 8 casos afectando 2.800 familias.

En cuanto al reclutamiento forzado de menores, en el año 2024 se registraron 376 casos, lo que representó un aumento de 36% en relación con el año anterior. Ya en 2025 la Defensoría denuncia 123 casos a nivel nacional, de los cuales 31 ocurrieron en el Cauca, lo que representa un 25%.

En ataques a la Misión Médica y los riesgos que a diario corre el personal de salud, la Defensoría

la califica de crítica, con un registro de 55 eventos en 2024 y de enero a septiembre de 2025 de 24 eventos.

En síntesis, el informe de la Defensoría del Pueblo, tiene como objetivo, de acuerdo con lo expresado por la Defensora del Pueblo Iris Marín *“...profundizar en las realidades del departamento, en su dolor, en las causas profundas de la violencia y ofrecer un panorama actualizado sobre las vulneraciones a los derechos humanos y las infracciones al Derecho Internacional Humanitario, identificando patrones de violencia, actores armados involucrados y, sobre todo, las respuestas institucionales, las que existen y las que todavía no han llegado”*.

Este informe hace un llamado urgente al Estado Colombiano a hacer presencia en la garantía plena de los derechos y NO exclusivamente militar, *“fortaleciendo la justicia, la educación, la salud, la autoridad civil y la infraestructura básica para las zonas rurales”*. (Información: Revista Cambio. Javier Patiño)

Albanr29...

Requerimientos – exigencia del informe

Respeto de parte de los actores armados legales e ilegales a los mandatos del DIH, a la población civil, señalando el Artículo 3º sobre el principio de distinción y el no



Foto: Audiencia pública por la vida, los Derechos humanos y la paz del Cauca

Foto: Red por la Vida y los Derechos humanos del Cauca

involucramiento de la población civil en el conflicto armado.

Requerimos del Estado y sus instituciones garantías y apoyo institucional para las acciones humanitarias que realizan las organizaciones sociales y comunitarias en defensa de la vida y los derechos humanos.

Respeto y garantías a los defensores y defensoras de derechos humanos, así como a la labor que ejercen, siendo deber del Estado y el gobierno proteger la integridad física y moral, Así mismo, la protección de hombres y mujeres que negociaron la paz y retornaron a la vida civil.

A la Fiscalía General de la Nación y entidades judiciales articularse con las instituciones que propenden por los derechos humanos de los ciudadanos, así como al Ministerio Público, en lo concerniente a la investigación y accionar judicial, apertura de indagaciones y el desmantelamiento de grupos criminales que tengan responsabilidad en violaciones de derechos humanos.

Requerimos al gobierno para que brinde Garantías en el diálogo social y la transformación territorial con las organizaciones sociales y comunidades.

Ante las situaciones de emergencia y riesgo de líderes y comunidades, el Ministerio del Interior debe adoptar medidas inmediatas y efectivas para garantizar, transporte, reubicación, protección personal y familiar, con enfoque diferencial del riesgo, vinculación de otras entidades que deban actuar en medidas de carácter urgente.

Articulación institucional efectiva para la atención de los casos de reclutamiento forzado y estrategias conjuntas para la prevención en este fenómeno en territorios como el norte del Cauca.

Al Ministerio del Interior, Gobernación del Cauca: Secretaria de Gobierno y secretaria de las Mujeres, es fundamental la implementación del Plan de Acción del Programa Integral de Garantías para las Mujeres defensoras de

Derechos Humanos, al PIG, por lo tanto, adelantar en la prevención y protección del ejercicio de liderazgo y defensa del territorio para las mujeres.

A la Fiscalía requerimos, brindar a las víctimas sobrevivientes de las violencias, atención integral respetuosa y no revictimizante, obstáculos con los que las mujeres siguen encontrándose en el momento de instaurar una denuncia y exigir el derecho a la justicia.

A las instituciones vinculadas en las alertas tempranas de la Defensoría del pueblo emitidas en el año 2025, acoger de manera ágil las recomendaciones dadas.

A los Gobiernos Nacional y Departamental, atender prioritariamente la crisis humanitaria que se vive en el departamento del Cauca, generando los canales y mecanismos de interlocución necesarios para atender la situación, funcionamiento efectivo de la Mesa

Territorial de Garantías y compromiso real sobre instancias como el Consejo Territorial de Paz y Convivencia del Cauca.

Articulación interinstitucional para resultados efectivos y contundentes en el desmantelamiento de la minería criminal en el departamento del Cauca.

Derogatoria de títulos mineros sobre áreas de importancia social y ambiental en el departamento del Cauca.

Archivo de solicitudes mineras en territorialidades campesinas y étnicas.

Ante las situaciones de emergencia y riesgo de líderes y comunidades, el Ministerio del Interior deberá adoptar medidas inmediatas y efectivas para garantizar, transporte, reubicación, protección personal y familiar, con enfoque diferencial del riesgo, vinculación de otras entidades que deban actuar en medidas de carácter urgente.



Foto: Red por la Vida y los Derechos humanos del Cauca.



Foto: Red por la Vida y los Derechos humanos del Cauca

**Tu palabra y la mía valen, . . .
un día serán mandato !!!**



www.redporlavida Cauca.org

RedVidaDHCauca

info@redporlavida Cauca.org

RedVidaDHCauca

Red por la Vida y los DDHH del Cauca



Red por la Vida y los Derechos Humanos del Cauca
www.redporlavida Cauca.org